

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL
6.ª SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)**

**LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR EDGARD CORNELIO REYMUNDO MERCADO**

*-A las 16:01 h, se inicia la sesión.
(Grabación empezada).*

El señor PRESIDENTE.- ...del día de hoy, lunes 28 de octubre del 2024, se va a pasar a lista para comprobar el *quorum* correspondiente.

Señora secretaria, tenga usted la bondad de pasar la lista respectiva.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenas tardes, señor presidente, señores congresistas.

Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Registro de asistencia:

Congresista Raymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).- Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Acuña Peralta (); congresista Paredes Fonseca.

El señor MITA ALANOCA (PL).- Isaac Mita, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Congresista Paredes Fonseca (); congresista Flores Ruiz.

Señor presidente, Karol Paredes solicita se registre su asistencia a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Paredes Fonseca, asistencia.

Congresista Flores Ruiz (); congresista Mery Infantes Castañeda ().

A través de la plataforma, señor presidente, con su autorización, congresista Infantes Castañeda.

El señor PRESIDENTE.— Conforme, así como todas las asistencias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Infantes Castañeda, registra su asistencia.

Congresista Jiménez Heredia ().

El señor ACUÑA PERALTA Segundo Héctor (HD).— Héctor Acuña, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Héctor Acuña, muchas gracias, se registra su asistencia, muy gentil.

El señor ACUÑA PERALTA Segundo Héctor (HD).— Buenas tardes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muy buenas tardes, estimado congresista.

Isaac Mita, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿Cómo no? Un minuto, señor.

El congresista Jiménez Heredia, señor presidente, a través de la plataforma, usted lo autorizó, Jiménez Heredia registra asistencia.

Muchas gracias.

Congresista Martha Moyano Delgado (); congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Soto Reyes, presente.

Congresista Elías Ávalos (); congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Flores Ruiz, presente.

Congresista Moyano Delgado (); congresista Elías Ávalos ().

Congresista Burgos Oliveros, consta su registro de asistencia a las 14 horas con un minuto, señor presidente, lo autorizó.

Burgos Oliveros, autorizado.

Congresista Isaac Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Mita Alanoca, presente.

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reategui (); congresista Alva Rojas ().

Congresista Germán Tacuri Valdivia, registra su asistencia, señor presidente.

Tacuri Valdivia, autorizado.

Congresista Palacios Huamán ().

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, congresista, registramos su asistencia.

Muchas gracias.

Moyano Delgado, presente.

Congresista Elías Ávalos (); congresista Cheryl Trigozo (); congresista Alva Rojas ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Palacio Huamán, presente.

Congresista Flores Ramírez (); congresista Padilla Romero (); congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, presente.

Me disculpo por no estar de manera presencial, porque tengo una cita y se retrasan, no llegan.

Así es que pido la disculpa, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, registrada su asistencia, señora congresista.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— Padilla Romero, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias.

Congresista Padilla Romero, presente.

Gracias, señor congresista.

Congresista Alex Flores ().

Consta en el registro, a través de la plataforma virtual Teams, los congresistas Juan Burgos, Jiménez Heredia, Karol Paredes, Tacuri Valdivia, cuyos registros de asistencia han sido autorizados por el señor presidente.

Carlos Alva Rojas ().

14 señores congresistas han registrado su asistencia.

Señor presidente, cuenta usted con el *quorum* de Reglamento para iniciar la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria.

Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Aprobación del Acta

El señor PRESIDENTE.— Aprobación del Acta

Habiéndose cumplido con remitir el acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, del 14 de octubre del año en curso, se somete al voto, no sin antes consultar si existe alguna observación.

No habiendo observaciones al acta, se tendrá por aprobada.

El acta ha sido aprobada por unanimidad.

Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— La Presidencia da cuenta que el Despacho de la Comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos.

Ello comprende el reporte de documentos recibidos, reemitidos y de los proyectos de ley ingresados hasta el 24 de octubre de 2024.

Si algún congresista tuviera interés en algún documento, lo puede solicitar a través de la Secretaría Técnica.

Estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Informe del presidente de la Comisión.

2.1 Informe de la Contraloría General de la República respecto al primer semestre de 2024.

Se informa que, la Contraloría General de la República ha remitido, para conocimiento de la Comisión.

El informe versa sobre los resultados de los servicios de control efectuados respecto de los bienes que constituyen patrimonio cultural de la Nación.

El documento consta de 70 folios, y será remitido a sus despachos para conocimiento y acciones que estimen por conveniente.

2.2. Informe sobre las entidades obligadas por ley a informar a la Comisión, remitido por la Dirección de Investigación Parlamentaria.

Se informa que la mencionada Dirección del Congreso ha remitido el listado de instituciones que, por ley, deberían de remitir informes a la Comisión.

Con esta información, se procederá a solicitar aquellos informes que aún no hubieran sido remitidos en el ejercicio del control político que asiste a este colegiado.

2.3. Informe sobre la instalación del grupo de trabajo sobre la fecha de conmemoración del Día del Himno Nacional.

La presidencia informa que, según oficio, el congresista Víctor Flores señaló que el grupo de trabajo se instaló el 11 de octubre, así que remitió el acta de instalación correspondiente.

Dicho grupo de trabajo tiene, conforme se aprobó en la sesión ordinaria el 30 de septiembre, la comisión un plazo de 30 días

para emitir un informe sobre el encargo encomendado respecto a la fecha de conmemoración del Día del Himno Nacional.

En consecuencia, señores congresistas, esta fecha para la entrega del informe respectivo de la comisión encargada que se instaló, será indefectible, no habrá ningún tipo de prórroga, precisando que dicho plazo vence el 27 de noviembre, fecha que de modo impostergable será puesto en la agenda para su debate y votación.

2.3. Según informe formulado por el congresista Edwin Talavera, la congresista Susel Paredes Piqué y el congresista Víctor Flores, para que proyectos de ley que fueran derivados a otra comisión pasen para estudio y dictamen de la comisión.

Mediante oficio, el señor congresista Edwin Martínez Talavera pide que el Consejo Directivo apruebe el pase del Proyecto de Ley 7926/2023-CR, ley que reconoce a los héroes nacionales del Güepí, combatientes de la guerra entre Perú y Colombia, para estudio y dictamen de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, pues solamente había sido decretada la Comisión de Defensa Nacional.

Pase al pedido para votación de la Comisión.

Del mismo modo, mediante oficio, la señora congresista Susel Paredes Piqué, en sesión ordinaria, solicita que la autógrafa de ley observada por el Poder Ejecutivo recaída en el Proyecto de Ley 6271/2023-CR, pase para estudio y dictamen de la Comisión.

Nos referimos a la Ley de Fomento a la Actividad Cinematográfica y Audiovisual que, luego de ser observada por el Poder Ejecutivo, fue decretada solamente a la Comisión de Economía.

Pase el pedido para votación de la Comisión.

Del mismo modo, mediante oficio del suscrito, solicita que el proyecto de ley de su autoría, Proyecto de Ley 630-2021, todavía del año 2021, propone de interés nacional y necesidad pública otorgar a la provincia de Concepción, departamento de Junín, la denominación de Concepción Heroica y declaratoria del 9 de abril y 9 de julio de cada año como día cívico en todo el país, para el estudio y dictamen de la Comisión de Cultura.

La mencionada iniciativa legal fue decretada únicamente a la Comisión de Descentralización y Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización y Gestión del Estado.

Pase el pedido para votación de la comisión.

Finalmente, tenemos el pedido formulado por el señor congresista Víctor Flores Ruiz, cuyo despacho solicita que la Comisión de

Cultura y Patrimonio Cultural remita a la Comisión de Pueblos Andinos el Proyecto de Ley 3142/2022, que otorga el reconocimiento oficial de la lengua de señas peruanas y la Ley 29735, que fue decretada la Comisión de Cultura y de la Mujer como primera y segunda comisión, respectivamente.

Al respecto, el trámite que corresponde es el siguiente:

En atención al pedido formulado por el señor congresista, se corre traslado a la Comisión de Pueblos Andinos para que atienda el pedido formulado por el señor congresista Víctor Flores.

De nuestra parte, y con la finalidad de viabilizar el trámite del procedimiento legislativo, nos comprometemos a evaluar, previa coordinación con el congresista y la aceptación del congresista, la inhibición sobre el particular.

También tenemos el pedido formulado por el señor congresista...

En consecuencia, vamos a poner a consideración de los señores congresistas, mediante el voto, para que todos estos pedidos que se han formulado y se han explicado puedan ser considerados.

Y los ponemos al voto.

Pase al voto nominal, señora secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Cómo no, señor presidente.

Para conocimiento de los señores congresistas, en la estación de Informes, el presidente ha dispuesto el pase a votación los Proyectos de Ley 7926/2023-CR, 6291/2023-CR, autógrafa de ley observada, y el Proyecto de Ley 630/2021, con la finalidad de que estas iniciativas legislativas puedan ingresar a la Comisión de Cultura para su correspondiente estudio y dictamen, previa aprobación del Consejo Directivo.

Señores congresistas:

Reymundo Mercado.

El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA Segundo Héctor (HD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Flores Ruiz, a favor.

Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, a favor.
(2)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia (); congresista Moyano Delgado ();
congresista Soto Reyes.

El señor SOTO REYES (APP).— Alejandro Soto, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Soto Reyes, a favor.

Congresista Elías Ávalos () .

Señor presidente, en la plataforma consta el voto a favor del
congresista Jiménez.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Elías Ávalos (); congresista Burgos Oliveros ();
congresista Isaac Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Mita Alanoca, a favor.

Gracias.

Congresista Reyes Cam () .

Se consulta, porque está en la plataforma, el congresista Flavio
Cruz Mamani.

Congresista Cheryl Trigozo Reategui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia ().

El congresista Alva Rojas, registra su voto a favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Flores Ramírez, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Padilla Romero, a favor.

Muchas gracias.

Congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Paredes Piqué, a favor.

se consulta nuevamente el sentido del voto.

La congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor.

Gracias, congresista.

Moyano Delgado, a favor.

Congresista Elías Ávalos (); congresista Burgos Oliveros ().

Señor presidente, 16 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

El pedido formulado por los señores congresistas, para que pasen las iniciativas a la Comisión de Cultura ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Proseguimos con la sesión.

Informes de los señores congresistas.

La Presidencia consulta a los señores congresistas si tuvieran algún informe que realizar, y les invita a que lo formulen en este momento.

Tiene la palabra el congresista Víctor.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchísimas gracias señor presidente.

Quiero informarle que, en la última semana de representación, teníamos programada la visita a las ruinas de Huasochugo.

Estas ruinas, señor presidente, fueron motivo de un proyecto de ley que presenté el año pasado y ya hoy en día es ley. El año pasado, ¡no!, hace dos años, es una ley aprobada por el Congreso.

Entonces, en vista de eso, habíamos preparado para esta semana de representación una visita al área cultural, al área arquitectónica.

Resulta que no hemos tenido respuesta favorable.

Los días 22 y 23 de la semana pasada, hemos estado en Santiago de Chuco esperando la respuesta favorable para poder acceder a las ruinas, y resulta que se disculpaban diciendo que no tienen guía, por un lado, o, por otro lado, que simplemente no tenían en cuenta la visita, de tal manera que generó una molestia.

Porque, como usted comprenderá, nos hemos desplazado, mi despacho se ha desplazado hasta el distrito de Santiago de Chuco, que a la vez es capital de la provincia de Santiago de Chuco, para que de ahí nos podamos posteriormente desplazar no solamente a Huasochugo, sino también teníamos otras visitas programadas

para ir, por ejemplo, a Cachicadán y a todos los distritos que son parte de esa provincia de Santiago de Chuco, señor presidente, porque esa es la forma como yo voy a visitar una provincia y hago todos los distritos, incluso algunos centros poblados.

Entonces, quiero expresar con este informe, señor presidente, mi molestia, porque realmente nos hicieron ir a hacer un viaje no solamente en vano, sino que abortó la idea de visitar la ruina de Huasochugo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Previa coordinación con el señor congresista Víctor Flores, vamos a enviar un oficio a la instancia respectiva, demostrando nuestra preocupación y molestia por este hecho descortés que ha habido, a pesar de las solicitudes y coordinaciones necesarias al respeto.

Efectivamente, previas incluso la visita a la ruina de Huasochugo.

¿Algún otro congresista que desea intervenir al respecto, en algún pedido?

Se agradece a los señores congresistas por los informes blindados, y pasamos a la estación pedidos.

Perdón. Pasamos al siguiente punto, a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En la orden del día tenemos el primer punto, las sustentaciones de los proyectos de ley.

El primer proyecto a sustentarse es el 7932/2024-CR, ley que asegura el fomento a la construcción de la identidad, de autoría del señor congresista Edwin Martínez Talavera.

Señor congresista, se le concede el uso de la palabra para que tenga a bien sustentar su proyecto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Muy buenas tardes a todos los miembros de la Comisión.

La Ley 7932, ley que asegura el fomento de la construcción de la identidad nacional en el Perú, tiene por objetivo principal promover y fomentar en los estudiantes del Perú, a través del Ministerio de Educación, la construcción de la identidad

nacional desde la educación básica regular y alternativa, el reconocimiento a la diversidad cultural y étnica como un elemento fundamental de la unidad nacional y estableciendo que el Perú es un país multicultural y pluricultural.

El Ministerio de Educación se encargará de la implementación de la ley en el currículo de estudios en los niveles de la educación básica y alternativa, a partir del siguiente año lectivo el curso de identidad nacional.

Asimismo, los gobiernos regionales y locales en sus planes de desarrollo institucional y otros.

Esto nos servirá para que los ciudadanos, en todos los niveles de gobierno, participen activamente en la promoción y difusión de la identidad nacional a través de las iniciativas comunitarias, festivales culturales, concursos y proyectos de voluntariado.

La identidad nacional no es más que valorar lo nuestro, que identificarnos con nuestra raza, con nuestra cultura, defender nuestra soberanía nacional, tener en principio el amor profundo al suelo patrio, a nuestra bandera, a nuestro himno nacional, a nuestro escudo, a nuestra escarapela.

Difundir y profundizar en la mente y en el corazón de los niños y los jóvenes, estudiantes del Perú, ese arraigo social que debe profundizarse —vuelvo a repetir— en la mente y en el corazón del estudiante.

Recuperar ese respeto a nuestros símbolos patrios, valorar y amar a nuestro país para ya no dañarlo (salto de grabación).

Tengamos esta identidad nacional y que pueda volcarse desde los maestros hacia los alumnos para recuperar esos cursos permitidos, como son educación cívica e instrucción premilitar.

Con esta identidad nacional se pretende recuperar la formación patriótica, la formación histórica del chico del nivel inicial, del nivel primario, secundario, para que no perdamos ese amor a nuestra cultura, a nuestras festividades, a nuestra historia.

Espero, estimado presidente, contar con el apoyo y el respaldo de la Comisión para aprobar este proyecto de ley que, vuelvo a repetir, lo único que requiere, y su fundamento, su objetivo principal, es fomentar en los alumnos el reconocimiento a nuestra diversidad cultural, étnica y recuperar nuestra identidad nacional, que se ha visto mellada durante muchísimo tiempo.

Muchísimas gracias, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Martínez.

Se comunica que, una vez que tengamos las respuestas de los pedidos de información, indistintamente, procederemos de inmediato a la elaboración del predictamen y poner a consideración del pleno de esta comisión.

Ustedes pueden estar seguro de que así procederemos.

Estamos a la espera de que nos lleguen los informes respectivos.

Continuamos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Claro que sí.

Sustentación del Proyecto de Ley 3794/2023, Ley que modifica la Ley 31263, Ley que regula el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico, sonoro, visual, audiovisual y digital nacional, de autoría de la señora congresista Yessica Amuruz Dulanto.

La congresista nos ha pedido de manera muy especial, por imponderables que tiene, que, por favor, se la re programe al final de la parte que corresponde a las sustentaciones, y así será.

Continuamos.

La sustentación del Proyecto de Ley 3113/2023, Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la protección y conservación ambiental, puesta en valor y promoción cultural a la Ruta del Perolito, ubicado en el centro poblado Nuevo Horizonte, distrito de Bagua Grande, de la provincia de Utcubamba, del Departamento de Amazonas, de autoridad congresista Segundo Montalvo Cubas.

Se le concede el uso de la palabra al congresista Montalvo, para que pueda sustentar su proyecto.

Tiene el uso de la palabra, congresista Montalvo Cubas.

¿No está?

Congresista Segundo Montalvo, ¿se encuentra en plataforma? De ser así, tiene usted el uso de la palabra para que pueda sustentar el Proyecto 3113/2023.

Tiene el uso de la palabra, Montalvo.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, menciona el señor congresista que tiene problemas de accesibilidad a través del Internet.

Si pudiera postergarse la sustentación.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Reprogramaremos la sustentación, entonces.

Continuamos.

Sustentación del Proyecto de Ley 6165/2023-CR, Ley que autoriza la incorporación especial de los artistas comprendidos en la Ley 28131 como afiliados independientes al Seguro Social de Salud, de autoría al congresista Esdras Medina Minaya.

Se le da la bienvenida al congresista Esdras Medina Minaya, y le concedemos el tiempo suficiente para que pueda sustentar el proyecto antes señalado.

Tiene el uso de la palabra, congresista Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, congresista Edgard Reymundo Mercado.

Y, a través de su Presidencia, saludar a todos los congresistas que están presentes como también a los que están vía virtual.

Señor presidente, el día de hoy voy a sustentar el Proyecto de Ley 6165/2023, proyecto de ley que autoriza la incorporación especial a los artistas comprendidos en la Ley 28131 como afiliados independientes al Seguro Social de Salud. **(3)**

Este proyecto de ley busca incorporar a los artistas comprendidos en la Ley 28131, Ley del Artista, como afiliados independientes al Seguro Social de Salud (EsSalud). La propuesta tiene como objetivo principal garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para los artistas que trabajan por cuenta propia, reconociendo sus necesidades específicas y naturaleza intermitente de su trabajo.

Definición de Artista.

Se considera artista, intérprete y ejecutante, en adelante artista, a toda persona natural que representa o realiza una obra literaria o artística, o expresión del folclore con texto o sin él, utilizando su cuerpo o habilidades, con o sin instrumentos, que se exhiba o muestre al público, resultando una interpretación y/o ejecución que puede ser difundida por cualquier medio de comunicación o fijada en soporte adecuado, creado o por crearse.

Artículo 3.— Del financiamiento.

3.1. Las prestaciones que este seguro otorga serán financiadas con

3.1.1. La contribución mensual de los artistas será equivalente al 9% de la remuneración mínima vital.

3.2. Los recursos señalados en el numeral anterior, forman parte de aquellos a los que se refiere el artículo 70 de la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social.

Artículo 5.- Del Registro del Artista

5.1 El Registro y Actualización de los Artistas estará a cargo del Ministerio de Cultura, por intermedio del RENTOCA, Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes, Decreto Supremo número 008-2021-E-MG-RENTOCA, quien proporcionará información para la identificación e inscripción de los titulares y sus derechohabientes, a quienes se refiere la presente ley.

5.2. La información de este registro será remitida al Seguro Social de Salud en las condiciones que se establezcan en el reglamento de la presente ley.

Análisis de costo-beneficio.

No irroga gastos al Estado. La presente propuesta legislativa no requiere inversión económica por parte del Estado. El financiamiento proviene de los aportes de los artistas a EsSalud. El beneficio social, mayor inclusión social y sostenibilidad para los artistas.

Propuestas de solución.

Esta propuesta no sólo beneficiaría a los artistas independientes, sino que también contribuirían a promover el acceso universal, a seguridad social para todos los peruanos, independientemente de su situación laboral.

Le agradezco, señor presidente, por darnos la oportunidad de poder exponer este proyecto de ley y, asimismo, solicitamos nos apoyen para construir una sociedad que valore y proteja a quienes contribuyen al desarrollo cultural del país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Esdras Medina.

Solicitamos que secretaría técnica reitere los pedidos de información, no sólo del proyecto que acaba de sustentar el Congresista Esdras Medina, sino también del Proyecto 7932, que corresponde al Congresista Edwin Martínez, para que una vez

recibido los pedidos de información o los pedidos solicitados de opinión, se proceda a elaborar el dictamen que corresponda.

Continuamos.

No sé si la congresista Amuruz ya está.

Muy bien. Congresista Amuruz, buenas tardes.

¿Puede usted sustentar el proyecto que está señalado? En este caso corresponde al Proyecto 3794.

Entonces, vamos a conceder el uso de la palabra a la congresista Amuruz, para que sustente su proyecto.

Tiene usted 5 minutos, congresista Amuruz, para que pueda sustentar el proyecto antes señalado.

Buenas tardes.

(Pausa)

Continuamos.

Vamos a proceder con la sesión de acuerdo a nuestra agenda.

Vamos a invitar...

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Buenas tardes, presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Congresista Amuruz?

Muy bien, congresista Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Sí. Buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— ¿Se me escucha?

El señor PRESIDENTE.— Sí. Se escucha, fuerte y claro.

Puede proceder, congresista.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS).— Muchísimas gracias, presidente, muchísimas gracias, presidente, y colegas congresistas de esta importante comisión.

En esta oportunidad vengo a sustentar el proyecto de ley, que modifica la Ley 31253, Ley que regula el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico sonoro-visual, audiovisual y digital nacional.

Como textualmente se ha propuesto en el artículo 1 de la iniciativa, tiene por objeto modificar el inciso a) del artículo 7-E: "incluir a la Biblioteca del Congreso de la República César Vallejo dentro de los alcances del numeral 12.1 del artículo 12 de la ley que regula el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú, la Ley 31253, como instrumento para preservar y difundir el patrimonio bibliográfico sonoro-visual, audiovisual y digital nacional.

Debemos tener presente que a la anterior Ley N° 26905, Ley de Depósito Legal del 16 de diciembre de 1997, que fue derogada, establecía en su artículo 6 que la Biblioteca Nacional, de los tres ejemplares que recibían por depósito legal, uno de ellos lo derivaba a la Biblioteca del Congreso de la República y otro a la Biblioteca Municipal Provincial del lugar donde se imprimió a través del Sistema Nacional de Bibliotecas.

La iniciativa tiene por objeto regular lo que anteriormente se encontraba establecido en la ley, ya que el depósito legal es una institución jurídica mediante la cual se asegura el registro y la entrega gratuita de todo documento textual, gráfico, sonoro, audiovisual, electrónico, imagen en movimiento para ser preservados, organizados, servidos y difundidos como registro histórico.

En este orden debemos resaltar la importancia de almacenar entre los recursos de información actualizados y la conservación del patrimonio bibliográfico en la Biblioteca del Congreso de la República César Vallejo, ya que si bien se tiene acceso a los libros de calidad, según cifras del área de la Biblioteca del Congreso, durante el período complementario 2020-2021, período legislativo 2021-2022, y de julio a septiembre del 2022, se ha donado un total de 11 mil 800 ejemplares de libros y más de 700 folletos, revistas y otros materiales bibliográficos.

Este material fue destinado a 51 entidades públicas de 15 regiones del país, teniendo en cuenta el nivel educativo del público objetivo de la biblioteca beneficiaria, siendo consideradas las categorías de inicial, primaria, secundaria, superior, centro de educación básica alternativa y colecciones generales.

La fórmula legal propuesta establece la obligación de...

La tres, por favor, la diapositiva número 3, por favor.

Gracias.

La fórmula legal propuestas establece la obligación de hacer una entrega a favor de la Biblioteca del Congreso César Vallejo, que muy bien pronto será la biblioteca de la Cámara de Diputados y el Senado, como ocurre en Colombia, Uruguay y México, donde se

donan dos ejemplares; en Chile se donan 15 ejemplares; en Argentina y Costa Rica también se donan ejemplares.

Siguiente, por favor.

No, la anterior, por favor.

Finalmente, señor presidente, debo mencionar que la propuesta legal se encuentra en concordancia con la Ley 31893, Ley de Medidas Estratégicas y Disposiciones Económicas y Tributarias para el Fortalecimiento y Posicionamiento del Ecosistema del Libro y de la Lectura, de mi autoría, para fomentar la lectura con instituciones públicas y privadas en el marco de acciones de responsabilidad social. De manera que la presente iniciativa coadyuva a la función legislativa y fomentará más la lectura en las bibliotecas del interior del país que se benefician con donaciones de ejemplares.

Por estas razones, Presidente, por su intermedio, pido a los miembros de esta importante comisión, previo dictamen favorable, apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Amuruz.

Muchas gracias por la sustentación.

Vamos a proceder a emitir el dictamen que corresponde, una vez que contemos con las opiniones solicitadas previamente.

Continuamos con la sesión.

Tenemos un invitado, el señor Jefe Institucional del Archivo General de la Nación, señor Nicolás Díaz Sánchez.

Por favor, inviten al señor Díaz Sánchez para que pueda incorporarse a la sesión.

—A las 16:43 h, se suspende la sesión.

—A las 16:45 h, reanudamos la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida al señor Nicolás Díaz Sánchez, que es el Jefe Institucional del Archivo General de la Nación (AGN). Lo acompañan al señor Díaz, funcionarios del Archivo General de la Nación, entre ellos José Luis Abanto Arrelucea, que es Asesor Jefatural Institucional del AGN; José Reyna Ferreyros; Evelyn del Carmen de la Cruz; Emmanuel Sheen Merino, de Asesoría Jurídica; del mismo modo Rubén Cayanchi Gómez; Miguel Jesús Martínez, Director de Archivo Histórico del AGN; Elizabeth Ramos

de la Cruz, la Secretaría General; Manuel Romualdo Vilca, Especialista en Audiovisual; y Jaime Gutiérrez Rosas, asesor del despacho ministerial.

Le damos la bienvenida a cada una de las personas antes señaladas, y vamos a solicitar al señor Nicolás Díaz nos dé un informe (4) sobre el traslado del acervo documental del Archivo General de la Nación, con sede en Palacio de Justicia, hacia el local alquilado de la Provincia Constitucional del Callao, documentación considerada como patrimonio documental de la nación, que habría sido trasladada en condiciones inadecuadas para la conservación y custodia documental.

Pienso que estas han sido una de las preocupaciones de la Comisión de Cultura, quienes en forma unánime hemos solicitado también un pedido de información para que se nos alcance. Y también hemos solicitado para que de manera presencial usted, distinguido señor Nicolás Díaz Sánchez, nos dé un informe al respecto.

Este es un problema vital, importante, que debemos actuar con bastante rapidez y transparencia para ver qué es lo que más o menos vamos a determinar. Pero antes le damos el uso de la palabra para que nos informe al respecto.

Gracias.

El JEFE INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN), señor Nicolás Díaz Sánchez.— Buenas tardes.

Por su intermedio suyo, señor presidente, agradezco la invitación a esta Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio, a su persona, el señor congresista Edgar Reymundo, y a los demás miembros de esta comisión.

En primer lugar, es conveniente que haga un resumen de lo que hace la AGN. Estamos hablando de una entidad que ha sido creada en el año 1861, estamos hablando de casi 200 años ya, y en ese tiempo ha ido acumulando una serie de documentos que provienen de las diferentes entidades públicas y también del ámbito privado, a través de lo que conocemos como el Archivo Notarial.

Proponemos una serie de acciones que están dirigidas a la conservación, restauración, registro y difusión de nuestro patrimonio documental, que no es del AGN, sino que es del país y, por tanto, la responsabilidad es compartida.

Por otro lado, también trabajamos con la generación de normas dirigidas hacia el Sistema Nacional de Archivos, porque tenemos la rectoría del mismo. Y a través de la Escuela Nacional de Archivística, nosotros también formamos a los archiveros, que están encargados justamente de llevar de la mejor forma la

gestión documental en el país, en las diferentes entidades públicas y también en el ámbito privado.

Es necesario también reconocer que tenemos una buena cantidad de material documental, el patrimonio documental, que está dispuesto en diferentes repositorios. Tenemos un espacio en correo, que está dedicado al archivo histórico, los fondos coloniales.

En el Palacio de Justicia, que es el tema que nos concentra aquí, tenemos documentos del archivo histórico y del archivo notarial, donde se reúne cerca de 26 mil 890 metros lineales de documentos. Y en la sede de Pueblo Libre, casi 10 mil metros lineales, lo que hace un total de, cerca de 40 kilómetros de documentos.

Es una buena cantidad de documentación, que si la comparamos con otros países podríamos indicar que estamos a nivel regional, prácticamente a la par de México, de Chile inclusive ¿no? Y hay otros países que tienen una menor cantidad de documentos y ya cuentan con mejores condiciones para la gestión de estos documentos.

Ahora, yendo al tema que nos ocupa, que es el objetivo de esta sesión, sobre cómo se ha desenvuelto el traslado de los documentos al depósito del Callao, en primer lugar, vale la pena que mencione que a mí me ha tocado la responsabilidad de retomar una gestión. Mi trabajo ha empezado en el Archivo General de la Nación desde el día 4 de octubre, una fecha posterior, y lo que vengo aquí es, de alguna manera, a relatar lo que ha sucedido en esa fecha y un poco los trabajos previos a partir de la información que hemos ido acopiando. Pero eso no significa que hayamos dejado de hacer algunas acciones para poder atender esta situación, que también es la preocupación de esta Mesa y de toda la comunidad.

Es por eso que, si me acompañan aquí en la diapositiva, voy a relatar de manera sintética cómo se ha ido atendiendo esta situación. El 3 de mayo del año 2024, la entidad firmó un contrato con un Consorcio Transel, el contrato número 01-2024, donde de 25 oportunidades hubo ofertas, se seleccionó una, que es la que está ubicada en el Callao. Este proceso fue conducido por la Unidad Funcional de Abastecimiento y Control patrimonial.

Seguimos, por favor.

Estas son las condiciones del contrato. Es un contrato que tiene un monto general de 12 millones 328 mil soles y algunos, *mil 758, que está proyectado a tres años.

A la fecha, dentro de los compromisos que se asumieron, se ha entregado una garantía de dos meses y se ha adelantado un pago por los meses de octubre y noviembre. En total son cerca de un

millón 200 mil soles aproximadamente, lo que se ha comprometido. Pero, obviamente, que lo efectivo es 684 mil 931 soles.

Bien, ¿cómo fue el traslado? Esto sucedió hace exactamente un mes, el 28 de septiembre del 2024. Esto se desarrolló entre las 7 de la mañana y las 12 y 30 horas, fue autorizado por la Secretaría General del AGN.

En total, se trasladaron en un solo viaje, con dos camiones, que llevaron 450 cajas, 180 correspondientes a la Dirección de Archivo Notarial y 270 a la Dirección de Archivo Histórico. Salieron desde la sede de Palacio de Justicia al local ubicado en el Callao.

Todo el proceso ha sido supervisado por las direcciones de Archivo Notarial, histórico y conservación. Y esta mudanza también contó con un seguro de responsabilidad civil a fin de cubrir alguna eventualidad, un seguro de 100 mil soles.

Antes del traslado es conveniente también dar a conocer que se realizaron algunas acciones previas, algunos preparativos. En primer lugar, obvio, que la Dirección de Conservación tuvo que acompañar un proceso de entrenamiento, tanto para el personal interno del AGN, como para quienes estuviesen encargados de movilizar las cajas durante el período de la mudanza. Hablamos de que en la última fecha, entre el 26 y 27 de septiembre, fueron entrenados 16 estibadores de la compañía que se iba a encargar de este transporte.

Obvio, que anteriormente ya las direcciones de Archivo Histórico y Archivo Notarial habían hecho la selección de los documentos, los cuales fueron luego embalados. Así como vemos aquí en la presentación, en cajas que tenían una protección, donde los documentos tenían una protección interna con burbupack, con cristales deshumecedores y luego con algunas medidas de seguridad, como la rotulación de cajas, códigos de barra, precintos y lacrado.

Entre los documentos que se han trasladado, tenemos los que corresponden a la Dirección de Archivo Histórico, que pertenecen a un fondo, el Fondo ITINTEC. Estamos hablando de lo que sería ahora el INDECOPI, es el Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas.

Son 270 cajas que corresponden al período de 1945 a 1986. Estos documentos han salido con inventarios de registro y esquemático y están aprobados con la Resolución Directoral 011-2024, de la Dirección de Archivo Histórico.

De la misma forma, el otro bloque de documentos, que corresponde a la Dirección de Archivo Notarial, pertenece a una fracción del Fondo Judicial, la Sala Criminal y el Primer Tribunal

Correccional, son 180 cajas, y allí las fechas extremas van de 1855 a 1922.

De la misma manera que con los Fondos del Archivo Histórico, aquí hay un inventario de registro, conforme al protocolo, para el traslado externo del acervo documental, que fue aprobado por resolución de Secretaría General.

Es conveniente indicar que los documentos que corresponden a estos dos fondos, el de Historia y Notarial, fueron seleccionados porque tenían un menor..., prácticamente no eran consultados, no eran demandados por la comunidad de usuarios.

Entonces, esa es la decisión que en ese entonces se tomó, trabajar con los documentos que tenían poca o nula circulación. Circulación en la consulta, obviamente, ¿no?

Bien, una vez que ya se embalaron los fondos, se movilizaron estos a través de dos camiones, acondicionados, obviamente, y con las medidas de seguridad del caso, acompañados de un contingente policial que permitía una movilización segura de estos documentos.

Al llegar ya al Callao, los estibadores que se encargaron de levantar las cajas, también realizaron una cadena humana para la descarga de estos documentos.

Estas cajas fueron ubicadas en los repositorios del local del Callao, tanto para lo que corresponde a Archivo Notarial, está en un repositorio; y Archivo Histórico, en otro espacio.

Eso es lo que vemos aquí, así se ha quedado, se encuentra actualmente de esta manera. Ahí, como ustedes pueden apreciar, está el espacio de archivo notarial y en otro ambiente el de archivo histórico.

Estos fondos cuentan actualmente, solamente para este bloque de documentos, con deshumecedores, ventiladores, sistemas de control de temperatura, etcétera. Pero aquí hacemos una indicación, ¿no?, el equipamiento que está instalado, hemos identificado que resulta insuficiente para continuar trasladando mayor documentación.

Es necesario advertir que se tenía programado otras mudanzas, las cuales no se han llevado a cabo porque justamente apreciamos que hay algunas necesidades que se tienen que atender si es que se proyecta llevar mayor cantidad de documentos.

Hay ciertas carencias que en su momento han dependido de una demanda adicional, que no se ha aprobado. Se necesita instalar un sistema de inyección y extracción de aire para poder climatizar el ambiente y manejar condiciones favorables de

temperatura, humedad relativa y también controlar el ingreso de partículas contaminantes.

Es conveniente, igual, mejorar el sistema de gestión de riesgos de incendios, ver el mantenimiento de la impermeabilización de los techos de los repositorios.

Y, por otro lado, para facilitar la movilización de las cajas, hay que adquirir elevadores eléctricos y otros accesorios u otras implementaciones que todavía faltan desarrollar.

En esta imagen podemos apreciar las condiciones actuales que tiene ese repositorio. En realidad, apreciamos ahí que todavía hay un equipamiento pendiente, un acondicionamiento que pueda ofrecer condiciones favorables para los documentos que se van a instalar ahí.

Hay que recalcar que un ambiente adecuado para depósito de archivos tiene que mantener una temperatura que debe ir entre los 18 a 21 grados centígrados y una humedad que debe estar entre 45 a 55% de humedad relativa, además de manejar el ingreso de contaminantes.

Acá tenemos algunas vistas de lo que hemos detectado, cuando hicimos una de las últimas visitas, fue el 22 de octubre, por ejemplo, la temperatura está muy por encima de los valores aceptados, cerca de los 27 grados centígrados. Y, por otro lado, identificamos también que hay un ingreso de contaminantes del exterior, lo cual se evidencia ahí en esta acumulación de polvo en racks y baldas presentes en este repositorio.

Frente a ese escenario, mi gestión, con el equipo técnico, hemos ido evaluando qué acciones tomar. Hemos visto que las condiciones no son favorables y, por tanto, ya se suspendió las futuras mudanzas de documentos.

Las direcciones de historia, archivo notarial y conservación solicitaron la suspensión de este servicio, porque vieron cuál era la realidad.

Coordinamos con el contratista para suspender las futuras entregas o transportes de documentación, y hemos identificado en uno de nuestros ambientes, que está ubicado en Pueblo Libre, que es la Dirección de Archivo Intermedio, un espacio que es idóneo para poder traer nuevamente esos documentos en un lugar donde podamos controlar con condiciones favorables.

Esto está proyectado que se haga en el mes de noviembre, que ya está por empezar, en un momento específico. Debe ser muy pronto y para poder seguir administrando esos documentos, que actualmente pues no tienen esas condiciones favorables.

Y también nos está implicando la necesidad de movilizar personal, que tenga que hacer los controles, revisión de los documentos, limpieza, etcétera.

Este sería el espacio donde nosotros vamos a traer los documentos, que está en Pueblo Libre. Esto es, si ustedes se ubican, en el local donde estaría ubicado la nueva sede, donde se construiría este nuevo local del Archivo General de la Nación.

Entonces, esa es un poco la actuación, el resumen de cómo manejamos la situación.

Y, por otro lado, vale la pena, aquí ya unos comentarios finales, y es conveniente que se enfatice en lo siguiente. Esta situación que hemos vivido, particularmente antes de llegar al AGN, seguro que como cualquier ciudadano de a pie, somos conscientes de que las necesidades que tiene el Archivo de la Nación, usualmente nosotros las advertimos cuando las vemos en las noticias, cuando hay alguna situación de riesgo, que se advierte de que el archivo va a ser prácticamente sacado de la sede de Palacio de Justicia, o que por ahí sucede **(5)** alguna situación de emergencia.

Pero, siempre el balance final es que el Archivo necesita una sede permanente, una sede con infraestructura adecuada y propia para la custodia de sus fondos documentales.

Es por eso, que la necesidad del Archivo General de la Nación no debe pasar por una necesidad institucional, sino, en realidad, debería convertirse en una necesidad de interés público. Y al ser de interés público, el compromiso debería ser nacional.

Entiendo que nuestra señora presidenta, en el discurso de 28, adelantó que se iba a construir la nueva sede.

También el compromiso del Ministerio del ministro de Cultura es porque tengamos una nueva sede, y se haga una sola mudanza también, porque también eso hemos advertido, lo digo como conservador de documentos, de que tampoco podemos estar paseándonos con los documentos de una sede a otra.

En realidad, deberíamos volcar todos nuestros esfuerzos para que se obtengan los recursos necesarios y se pueda construir, en el mejor de los plazos, una sede comprometida con la memoria del país.

Una memoria que está sustentada en documentos, hablamos de prácticamente cinco siglos de memoria documentada, escrita, a la cual se va a sumar inclusive ya información que están haciendo en formato digital.

Imagínense, si tenemos esos problemas con los soportes en físico, mayores van a ser las demandas, los compromisos a los cuales nosotros nos vamos a enfrentar con los formatos digitales.

Somos de los pocos países de la región que no tiene una sede dedicada a su Archivo Nacional o Archivo General de la Nación.

Y eso es parte de un compromiso que debemos asumir todos, no solamente el Archivo como institución, sino los diferentes sectores.

Es interesante que la comunidad de ciudadanos, los diferentes colectivos, se hayan manifestado en esta línea. Pero también es conveniente que exista un compromiso de los diferentes actores sociales.

Estamos hablando de instituciones, por qué no decirlo también del Congreso, que nos permita contar con un local, que está proyectado ya desde hace varios años y que tiene actualmente una inversión, se proyecta que se necesitan unos 450 millones de soles, pero en el presupuesto del año 2025 se ha comprometido 50 millones por año.

Si hago un cálculo bastante simple, entonces mi proyección será, si me están dando 50 millones por año seguro que eso lo voy a hacer en nueve años, que es un período bastante largo.

Y si encima de ello tenemos esta obligación, que ya en el ámbito judicial se ha planteado, que tenemos que salir inmediatamente de este espacio, parece que nos encontráramos en un callejón sin salida, donde, por un lado, nos piden que nos vayamos...

Tenemos un proyecto en marcha, pero que no sabemos en qué momento empieza. Esperemos que suceda esto en el año 2025.

Y es un proyecto de larga data, porque si nosotros apreciamos, en algunas de las vistas que vemos aquí.

En el año 2014 hubo un concurso de ideas de arquitectura para la nueva sede del Archivo General de la Nación. Hablamos de hace 10 años.

Y este concurso tiene este diseño. Es un diseño que debe ser sostenible para poder albergar no solamente la documentación que ahora tenemos, casi 40 kilómetros de documentos, sino también documentación que está a la espera de ser transferida.

Hay documentos que muchas entidades públicas están allí esperando la orden para que nosotros los recibamos. Documentos que están en algunos archivos nacionales o archivos de otras regiones del país.

Y, por otro lado, también hay que advertir que esta obra fue parte de las obras del Bicentenario.

Entonces, resulta paradójico ver que ya estamos prácticamente terminando las celebraciones del Bicentenario, que empezaron en el año 2021, prácticamente el 2024, se cierra ya en pocos meses y seguimos todavía pendientes de este compromiso.

Esta es una noticia del año 2020, sí, si bien debo advertir aquí, donde se anuncia que esta obra permitirá tener una adecuada infraestructura para el resguardo y conservación del patrimonio cultural archivístico.

Por eso, es que solicitamos el apoyo y buenos oficios, en primer término, aprovecho que estamos en esta sesión de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, para que el Poder Judicial permita que podamos mantenernos un mayor tiempo aquí.

Nuestro ánimo no es quedarnos indefinidamente, pero salir hacia un espacio permanente, evite esta rotación, movilización de los documentos.

Quizás el evento que ha sucedido con la gestión anterior, con el alquiler seguro apresurado de un espacio, fue motivado por esta coyuntura.

Pero solicito que hagamos todos los esfuerzos, no solo el Archivo General de la Nación, sino la comunidad en general, para poder comprometer mayores recursos que nos permita ejecutar en el menor tiempo posible este proyecto de construcción del nuevo local para el Archivo General de la Nación.

Porque nuestro horizonte debería ser este, un poco el paradigma.

Estamos en el 2024, todavía estamos ahí con esta situación pendiente de si no si nos sacan o no nos sacan del del local del Poder Judicial, pero si aceleramos los plazos, lo que espera la comunidad es que inmediatamente se termine la nueva sede, el traslado de los documentos sea uno, y no estar como como este inquilino itinerante buscando espacios, buscando lugares donde pueda movilizar su documentación por partes.

Porque el Archivo General de la Nación alberga el patrimonio documental de todos los peruanos.

El AGN solamente es un administrador, hay que verlo desde esa óptica.

El compromiso es de todos, porque ese patrimonio es del Perú, y, por qué no decirlo también, del mundo, porque muchos de los documentos han sido declarados patrimonio cultural de la nación, y también constituyen patrimonio cultural de la humanidad.

Cierro esta presentación con una expresión que muchas veces usamos los que nos desenvolvemos en este ámbito.

Sin archivos no hay memoria Y la memoria es del país, no solamente el Archivo General de la Nación.

Muchas gracias, señor presidente, por este tiempo.

El señor PRESIDENTE.— A usted, señor Nicolás Díaz Sánchez, por el informe que nos ha traído, y nos ha esclarecido muchos de los aspectos que aún estábamos en duda.

Pido a los señores congresistas para que puedan intervenir y hacer algunas preguntas que consideren pertinentes.

Está abierta la posibilidad para que puedan intervenir los señores congresistas.

Pueden hacerlo previa inscripción de sus intervenciones.

Primero, empezamos con los congresistas que están presentes, y luego invitaremos a los congresistas que están participando de manera virtual.

Congresista Víctor Flores, tiene usted la palabra.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, esta es una crónica anunciada, parafraseando a García Márquez. No de una muerte, es una crónica anunciada, nada más.

La vez pasada estuvimos conversando sobre esto, con el anterior director, me parece. O directora, no recuerdo muy bien. Director.

Y en una visita que hicimos, señor presidente, por su intermedio, al edificio que iba a albergar al Archivo General de la Nación en el callao.

Y yo sin tener ningún interés, por supuesto, pero si teniendo ciertos conocimientos, de sentido común ni siquiera profesionales solamente sentido común, lo que yo observé que era un hangar para acumular mercadería.

Más o menos me hace acordar a los hangares de una tienda que vende cosas de la casa. No voy a decir el nombre. Un supermercado de cosas de la casa.

Entonces, ahí en ese momento puse la observación, que no se puede poner en un hangar de ese tipo archivos que son prácticamente documentos muy sensibles a la temperatura, a la humedad, a la exposición, al frío o al calor.

Entonces, no nos olvidemos que más o menos es parecido a lo que sucede con un lienzo de pintura, se puede craquelar y lógicamente se va a malograr. Al final, vamos a sacar archivos que se deshacen en las manos.

Entonces, eso, por un lado.

Entonces, esa crónica anunciada realmente ha sucedido. Resulta que ya bloquearon el traslado, y yo creo que es saludable, porque trasladar todo el Archivo General de la Nación a ese local, sinceramente —no creo que esté mal decirlo— es un suicidio para los archivos.

Entonces, imagínese usted.

Ahora, estoy viendo acá que con el presupuesto que han estimado, 12 millones, que es el monto por un contrato de tres años.

¿No, director?

El señor JEFE INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, licenciado Nicolás Díaz Sánchez.— Así es.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Entonces, en ese momento dije, señor presidente, que se podía de repente alquilar una casa en un microclima diferente.

Porque el problema no es que sea el callao, el problema es que la humedad que contiene está cerca al mar, la humedad, la salinidad, la temperatura, los cambios bruscos de temperatura, tanto de día como de noche, tanto de verano como de invierno.

Entonces, ya ese día, no sé si los funcionarios que le acompañan estuvieron ese día, para que no me dejen mentir, puse los puntos sobre las íes.

O sea, definitivamente, mis conocimientos me dicen de que no se puede hacer un repositorio, un depósito, o un almacén de documentos tan sensibles que, como acaba de decir usted, señor Nicolás, por su intermedio, señor presidente, datan de hace 500 años, o ya van a cumplir 500 años, me imagino que son después del Descubrimiento de América, 1492, 1531, fundación de Lima, etcétera. O sea, ya van a tener 500 años.

Entonces, son documentos tan sensibles que, por un lado, aprovecho de una vez en decirlo, tienen que ser digitalizados.

A estas alturas del partido, incluso podemos cambiar el tema de archivo por repositorio digitalizado de documentos de la Nación, o algo por el estilo.

Esos archivos, estoy seguro, no se pueden ni tener en la mano, tienen que usarse con técnicas especiales, que desconozco.

Pero usted sabe, amigo Nicolás, por su intermedio, señor presidente, que son documentos tan delicados, que voy a poner un ejemplo paralelo.

Es como si a la momia Juanita lo tocáramos con las manos. Imposible. Tiene que ser bajo ciertas técnicas especiales, incluso de carácter indirecto: radiografías no tomografía0s, como debe ser.

Entonces, lo que yo sugiero, de una vez ahora, que tiene que ser 100% digitalizado.

O sea, a estas alturas del partido no podemos tener un edificio tan grande solamente para que sea un repositorio, un archivo, un almacén.

Me parece a mí que es un poquito jalado de los pelos ya eso. Estamos ya en 2021. Imagínese. Las computadoras tienen una memoria...

Estoy seguro de que todo el Archivo de la Nación cabe en un celular, señor presidente. Estoy seguro.

Eso, por un lado.

Por otro lado, me parece a mí que es importante que se haya detenido el traslado, porque a lo que estábamos yendo es francamente a un fracaso, que lógicamente no quiero ni suponerlo.

Imagínese, ese local tenía que ser climatizado. Y no estaba climatizado, de ninguna manera.

Inclusive, tenía que ser con condiciones de extracción de aire o inyección de aire, dependiendo del momento.

Eso lo sabe usted, amigo Díaz, perfectamente, porque veo que es muy profesional en el tema.

No conozco el tema, pero por sentido común, como le digo, el sentido como me decía que eso no puede ser así.

Con estos 12 millones, señor presidente, podrían tranquilamente alquilar un edificio... le calculo cinco años, y un edificio en cualquier ubicación de lima que no tenga las mismas condiciones que el Callao.

Y estoy seguro de que, si sacan a concurso el alquiler de un edificio por 12 millones, de repente le dan hasta 10 años, porque son 12 millones. No es un millón. O sea, 10 años de alquiler.

En un lugar digamos... no le bajemos la capacidad, la calidad de la ubicación, acá nomás detrás del Congreso, en Barrios Altos.

En Pueblo Libre, en Breña, en el Rímac, que hay edificios, hay casonas, señor presidente, que son hermosas, y que están vacías.

Entonces, es mi sugerencia solamente.

Por otro lado, sin duda en ese local tendría que conseguirse una serie de condiciones para que se puedan quedar.

Lo de la construcción del edificio nuevo, ya eso lo veo un poquito más más remoto. Porque, como usted bien dice, 50 millones al año, terminarán en nueve años. Y esto es. Quien sabe un poco más. De repente dejan paralizada la obra y se queda 50 años más, medio siglo más.

Por lo tanto, señor presidente, me parece a mí que podrían hacerse algunas ideas un poco más creativas. (6)

No sé si está en digamos en mano de la Comisión poder tal vez este sustentar algunas ideas creadoras para que se pueda trabajar en conjunto con ellos, de tal manera que se preserve el Archivo, que es la memoria de la nación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Flores, muchas gracias.

Ha pedido el uso de la palabra el congresista Acuña Peralta.

Congresista Héctor, tiene usted el uso de la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA Segundo Héctor (HD).— Gracias, presidente y amigo.

En verdad, es increíble lo que ha pasado, y espero no siga pasando nuevamente con el Archivo General de la Nación que, como bien lo han descrito, es la memoria del país.

Adherirme a toda la participación del congresista Víctor Flores.

Creo que tenemos que ir más allá. Tenemos que convocar al procurador, tenemos que convocar al señor de la OCI, y si es posible llegar hasta una denuncia constitucional contra los responsables, porque cuánto daño nos está haciendo, daños irreparables.

No podemos permitir que esto continúe y que se queden tranquilos.

Entonces, tenemos un compromiso, señor presidente, de seguir velando por los recursos del Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Vamos a conceder uso de la palabra a la congresista Moyano, y luego al congresista Flores.

Congresista Moyano, tiene el uso de la palabra.

Adelante, Martha.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Me van a disculpar, presidente, pero voy a discrepar de mis dos colegas.

Y voy a decir incluso en esta sesión, señor presidente, que gracias, Dios mío, al exjefe del Archivo Nacional de la Nación, que se atrevió a iniciar el traslado de toda la documentación del Archivo, que estaba en un sótano húmedo, debajo de tuberías de agua, que se caía.

Y alguno de los congresistas ingresó allí, que estaba en la sede del Poder Judicial, que ya dejó de ser sede, porque incluso ponen acá: Sede Palacio, dejó de ser, porque además el Poder Judicial se lo pedía.

Ese lugar era horroroso, es horroroso. Y no estaban cuidados los documentos como se debía.

El personal que estaba ahí ha hecho todo lo posible para mantener información que tienen ahí, las hojas que tenían ahí, que se ponían cada vez más oscuras, y que hay momentos, cuando hay hongos en las hojas, ellas mismas tenían que retirarlas.

Entonces, hay que agradecer que esto se haya... por lo menos para que miremos la situación, para que nos demos cuenta de la situación del Archivo General de la Nación.

Esto es una oportunidad. Y vuelvo a decir, estamos hablando sobre algo que pareciera que hubiéramos descubierto América.

No, señor presidente. La situación estaba terrible. O sigue estando terrible. Mejor era un hangar que ese lugar.

Así de claro.

Señor presidente, ahora el nuevo jefe va a tener el reto de efectivamente proteger esta información.

Desde ahorita, como han paralizado, ahora nos tienen que informar cómo van a hacer con los documentos que están ahí deteriorándose.

He entrado varias veces, señor presidente, porque he requerido alguna información.

Usted sabe personalmente, tratándose de la Comisión de Cultura, siempre he querido tener información respecto de los temas judiciales en las épocas en que existía la esclavitud, señor presidente.

Y he encontrado alguna documentación. Muy pequeña, pero la he encontrado. Y ahí aproveché para poder conocer todo. Salí corriendo, porque no podía respirar.

Entonces, aquí hay que agradecer ese acto, señor presidente.

Me van a disculpar, pero yo agradezco, porque ahora es motivo de debate. Fíjese, qué importante. Ahora es motivo de conversación, de discusión.

Entonces, ahora le vamos a pedir al nuevo jefe.. Por supuesto, le vamos a dar todo el apoyo, porque tenemos que darle todo el apoyo al nuevo jefe para que esto pueda continuar.

Siempre tiene que ocurrir algo, señor presidente.

Usted sabe que para hacer tortillas hay que dar a...

El señor PRESIDENTE.— No se escucha, congresista Moyano.

Por favor, revisen la conectividad.

Congresista, no se escucha. ¿Puede revisar su conectividad, por favor?

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Señor presidente, muchas gracias.

Discúlpeme usted.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Muchas gracias a usted.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Víctor Flores.

Tiene el uso de la palabra.

El señor FLORES RUIZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Sí, efectivamente, coincido también plenamente con lo que acaba de afirmar nuestra querida colega, y muy respetada, Marta Moyano.

Lógicamente, no podemos decir lo contrario.

Al revés de eso, afirmar lo que ella dice, porque efectivamente las condiciones en las que está actualmente el Archivo General de la Nación y los documentos que están ahí como en un almacén o repositorio, es muy lamentable.

A raíz de eso, justamente era la iniciativa de trasladarlo.

Entonces, sigo insistiendo en lo mismo, no creo que esté en contradicción.

El mismo presupuesto, en otra ubicación. Se me ocurre una casa acá en el Rímac. En el Rímac es un clima bastante diferente a la del Callao. O aquí no más, detrás del congreso, vuelvo a repetir. En Barrios Altos. Hay casonas que están prácticamente abandonadas.

Y por ese precio, sinceramente podría conseguirse 10, 15 o 20 años, quien sabe de alquiler. No quiero exagerar, pero puede ser más de cinco años.

Muchas gracias, señor presidente.

Creo que estamos en el mismo sentido de...

Muy amable. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Flores.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Acuña, para que haga algunas precisiones.

Adelante, congresista.

El señor ACUÑA PERALTA Segundo Héctor (HD).— Sí, señor presidente.

En verdad, que entiendo el amigo Víctor Flores, porque hay una contradicción que todos lo podemos entender.

Pero lo cierto, señor presidente, es que también he participado y visitado el Archivo actual en el ex Palacio de Justicia.

Entonces, yo digo también igual, con haber participado en forma presencial y verificado, realmente discrepo abiertamente de la congresista Moyano.

Francamente que felicitar a ese señor por el Archivo General que nos está causando daño, no me parece.

Esperemos realmente que ya no haya más traslados, que se haga un traslado único al nuevo Archivo.

Parece que es mejor que esté ahí en el sótano, porque no está cayendo agua. Podemos ir mañana y ver si está el agua desparramándose.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Acuña.

Distinguido invitado, Nicolás Díaz, en verdad..

Antes de continuar, vamos a ceder el uso de la palabra al congresista Montalvo Cubas.

Congresista Montalvo Cubas, tiene el solo palabra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, no sé si me da la oportunidad de que, quiero sustentar un proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tomaremos en cuenta su pedido.

Continuando.

En verdad, esta es una problemática muy delicada.

Valoro y felicito las intervenciones de los diferentes congresistas sobre esta problemática respecto a la AGN y nuestros archivos.

Hay que ponderar las cosas y ponerlas en su verdadera dimensión.

La situación es definitivamente crítica. Ya nuestro distinguido invitado, el señor Díaz, nos ha graficado cuál es la situación real en estos momentos.

No podemos decir definitivamente que hemos salido de Guatemala para mejorar. Yo creo que hemos salido de Guatemala a Guatemala, y hasta de Guatemala a Guatepeor.

Y rescato las opiniones de la congresista Marta Moyano. Eso nos ha servido para poner las barbas en remojo, para ver y actualizar cuál es el problema.

Ha puesto en agenda este problema, el inicio del traslado. Pero al mismo tiempo ha habido una corrección inmediata. Eso es loable.

Y la corrección inmediata es que no se puede poner en riesgo el Archivo de la Nación, la memoria de la nación, con un traslado apresurado.

A pesar de que se justifique el traslado, pero no podemos hacer un traslado apresurado para irnos a un lugar que tampoco nos reúna las condiciones técnicas necesarias.

Hay que irnos a algún lugar donde sí existan las condiciones y exija las condiciones necesarias, pero no es así.

El mismo actual presidente, el señor Díaz, ha reconocido que no es así, que existen deficiencias.

Por eso, ellos han encontrado un local transitorio, un espacio transitorio en el local de Pueblo Libre, para que nuevamente se pueda lo llevado al callao lo vuelvan a trasladar a Pueblo Libre, que será seguramente dentro de lo que están planificando, en los próximos meses.

Pero el problema continúa, el problema sigue.

Y sí es necesario. Actualmente tiene la AGN de contar con una nueva sede institucional, con una infraestructura adecuada y propia para la custodia de los fondos documentarios.

Esta es la prioridad. En eso debemos trabajar.

En ese sentido, invoco a nuestro invitado, a que él, como titular de la AGN, pueda hacer un trabajo serio, responsable, planificado al respecto. Al mismo tiempo, superando los errores que se tienen.

No podemos permanecer más en el Poder Judicial. No garantiza absolutamente nada ese local.

Ya la congresista Moyano ha señalado que se encuentra en una situación muy caótica, y los otros congresistas también lo han manifestado.

De repente se exagera un poco, pero la verdad es esa.

La intervención del congresista Acuña y la intervención del congresista Flores nos ayudan a hacer un análisis y un pedido verdaderamente objetivo. Concuero con ellos.

En ese sentido, distinguido amigo Díaz, tengo algunas preocupaciones legítimas.

En primer lugar, ¿qué acciones viene realizando su despacho con relación a las observaciones de la Contraloría General de la República al contrato de alquiler del almacén?

Mire, hemos alquilado el almacén, creo que es por 13 millones.

El señor JEFE INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, licenciado Nicolás Díaz Sánchez.— Por 12.

El señor PRESIDENTE.— Por 12 millones.

¿Ya está alquilado, entonces?

Además de eso, ese contrato había sido observado incluso por la contraloría.

Ahora, nos anuncian que efectivamente vamos a volver a llevar los archivos iniciales hacia Pueblo Libre.

Entonces, ¿cómo queda ese contrato? ¿Qué están pensando? ¿Y de qué manera superar?

Esa es una pregunta puntual, y que lo puede ligar también con la pregunta en cuanto se refiere también a la buena pro sobre el traslado que han hecho con la empresa que iba a trasladar.

Esos son dos puntos, porque se trata de los fondos públicos de la nación. ¿Cuáles son las medidas que han tomado? ¿Cómo están viendo eso? ¿Ustedes han conversado? ¿Qué es lo que tienen?

Adelante.

El señor JEFE INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, licenciado Nicolás Díaz Sánchez.— Muy bien.

En primer lugar, si me permite también atender las consultas previas de los señores congresistas Flores, Acuña y de la señora Martha Moyano, en un orden de ideas.

Por su intermedio, voy a comentar varios de estos puntos.

En primer lugar, a las apreciaciones del señor congresista Víctor Seferino Flores.

Sí coincido en el hecho de que a estas alturas del Siglo XXI la población espera acceder a la información a través de imágenes digitales.

Eso pasa también por contar con recursos, equipamiento, personal, toda una infraestructura tecnológica que permita sostener una buena cantidad de imágenes digitales, debidamente procesadas, trabajadas, etcétera.

Vale la pena hacer una especie de ejercicio matemático bastante simple.

Nosotros tenemos 40 kilómetros de documentos. Aproximadamente eso resultaría en 290 millones de imágenes.

A la fecha, tenemos 1.8 millones de imágenes digitalizadas. O sea, hay una gran brecha que llenar allí, que generalmente se

sustenta porque la documentación no se puede digitalizar de manera masiva.

Hay que hacer todo un trabajo de catalogación, de descripción, etcétera, lo cual también demanda una serie de recursos y una inversión de tiempo.

Obvio que no se va a hacer de manera indiscriminada, sino tendrá que identificarse también cuáles son aquellos documentos o fondos que tienen que atenderse de manera prioritaria. (7)

Por otro lado, la sugerencia de buscar un local en alquiler, y aquí aprovecho a, también enlazarlo con la opinión de la congresista Marta Moyano, es una posibilidad, porque, obvio, el local que tenemos ahora no es favorable.

O sea, se necesitan hacer muchas mejoras, pero esas mejoras esperamos, si tenemos algún acercamiento con el Poder Judicial, en eso también está trabajando nuestro equipo legal, de poder retomar lazos con las autoridades del Poder Judicial, para ver si prolongamos esa salida, pero que al mismo tiempo no sea una salida estática, sino que nos permita hacer algunas mejoras en el local, para poder mantener la documentación que hay.

Pero, dado que el espacio es insuficiente, hemos ido coordinando con el Ministerio de Cultura, que ha identificado algunos espacios, a los cuales podríamos llevar parte de la documentación para poder descongestionar y no exponer aquella documentación que puede estar en puntos que sean críticos.

También ha manifestado su apoyo la Biblioteca Nacional del Perú, institución donde he trabajado también por mucho tiempo, y nos ha adelantado que existe la posibilidad de contar con algún espacio, a donde podríamos movilizar documentación.

O sea, muestras de apoyo, de solidaridad hay, pero como bien lo indica usted también, el problema va a seguir latente, el problema de la necesidad de contar con una nueva sede permanente.

Pero, bueno, las soluciones van a salir en el camino, y como también manifiesta la congresista Moyano, que bueno que haya sucedido esto, para poder llamar la atención de la comunidad nacional, internacional, por qué no decirlo también.

Hace poco tuvimos una reunión con ALA, que es la Asociación Latinoamericana de Archivos, que igual nos ha transmitido la preocupación del Consejo Internacional de Archivos, por este evento que está sucediendo con el primer repositorio documental, no solamente del Perú, por qué no decirlo, de Sudamérica, porque recuerden que Perú y México fueron prácticamente las dos cabeceras de gobierno en la época del gobierno colonial, en la

época de dominación española; y, entonces, tenemos una buena cantidad de documentos que necesitamos proteger.

Y ahora que hablo de la Biblioteca Nacional, seguro que esto me permite de alguna manera, compartir esa necesidad que hay por movilizar el interés nacional.

Tuve la gran oportunidad de trabajar en ese entonces con el doctor Sinesio López, que fue el que promovió la construcción de la nueva sede de la Biblioteca Nacional.

Estamos hablando de que el año 2006 se inauguró esta nueva sede. Imagínense, son casi 20 años después, y el archivo sigue adoleciendo de un local propio.

¿Qué hizo Sinesio López en ese entonces? Tuvo que, como que llamar la atención del Ejecutivo. No es posible que hagamos esto, ¿no? Para que se preste atención, pero, bueno, esa fue su estrategia.

De repente habrá que asumir algo similar, pero, esperamos que la comunidad nos apoye en ello.

Sinesio López en ese entonces, como vio que le daban muy poco presupuesto, hizo la famosa colecta del sol.

Muchos recordarán, toda la ciudadanía se volcaba, los trabajadores, yo como uno más, salíamos con nuestras alcancías a poder recolectar dinero para poder financiar parte de esta construcción.

Bueno, decir financiar, es una exageración, porque sabemos que los costos son altos, pero por lo menos era una medida emblemática para llamar la atención.

Y a partir de ello, en la época del doctor Sinesio López, se dedicó prácticamente, casi toda su gestión, a terminar con la construcción de la sede de la Biblioteca Nacional, que tiene ahora un espacio con mejores condiciones para su patrimonio bibliográfico.

Justamente parte de los depósitos que ha liberado acá en la sede de la Biblioteca Nacional, es parte de ello lo que nos está ofreciendo.

Entonces, estas muestras de solidaridad, de alguna manera llaman la atención, pero vuelvo a repetir, como bien también usted lo identifica, la necesidad sigue ahí, esa necesidad por tener un local propio, que es algo en lo cual debemos apostar todos.

Y ya para atender la consulta que usted me hace, en cuanto al contrato de alquiler. Estamos viendo con nuestro equipo legal,

el primer síntoma de que esto se está revisando, y vamos a ver de qué manera pues detenemos la continuidad del mismo, va porque ya no llevamos más documentos allí, hemos cortado, como le digo, el transporte, hemos identificado que las condiciones no son favorables.

Entonces, no tiene sentido continuar con algo que no vamos a usar. No soy abogado, soy historiador y conservador, y ahí los abogados de nuestro equipo están viendo la mejor salida que genere un bajo impacto al presupuesto, a las necesidades del archivo, de tal manera que tengamos una salida que sea saludable, para poder, posiblemente, como bien indica usted, revertir esos recursos en otra solución que sea más efectiva.

Si es que el Poder Judicial nos permite quedarnos un poco de tiempo más, y nos dice, quédate y haz las mejoras que sean necesarias, posiblemente las invirtamos allí en hacer esas mejoras.

Para eso también necesitamos que la comunidad en general nos ayude a convencer a los dueños de la casa, para que nosotros podamos permanecer allí.

Eso sería en términos generales, la respuesta a lo que nos ha consultado.

Obvio que de por medio, bueno, hay que ver, atender también algunas observaciones que OSCI ha aplicado sobre el estado del contrato, sobre las condiciones, la estamos atendiendo.

El transporte también, ¿no? Así es, efectivamente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, amigo Nicolás Díaz.

Antes de continuar con las preguntas, que son muy pocas las que tengo, ha pedido el uso de la palabra al congresista Susel Paredes.

Congresista Susel, tiene la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludo a los colegas y al señor que está presente, contándonos la situación.

Yo he estado en el archivo regional de Apurímac el día jueves, y el día viernes he estado en el archivo regional del Cusco. Y creo que la situación se repite en los archivos regionales.

En el archivo regional de Apurímac, he encontrado importantísimos documentos, que además son indispensables para resolver conflictos sociales que se derivan entre comunidades,

que están dentro de concesiones, que determinan los límites de las comunidades y de las concesiones.

También pude ver expedientes de las expropiaciones de la reforma agraria durante el gobierno de Velasco.

Nunca en mi vida había visto un expediente de esa naturaleza, pero esos expedientes, por ejemplo, los de la reforma agraria, tienen no solamente por supuesto los linderos, los censos, etcétera, sino, por ejemplo, lo que indicaba de pago del bono agrario.

Son verdaderamente documentos... Alguien tiene prendida su micro, y entonces está doblando el texto.

Gracias. Ya se apagó.

Entonces, son documentos pues que no solamente son históricos, sino que son documentos que el día de hoy pueden resolver conflictos sociales.

Hay comunidades campesinas, en donde yo he estado, en Huaquirca, a seis horas de Abancay, donde las comunidades han tenido conflictos con muertos, ¿no? Y que se requería el tema de los linderos.

Entonces, que estos documentos, inclusive, evitan conflictos sociales, aportan a la paz social, son documentos vivos a quienes se sienten afectados por la reforma agraria también.

Ahí están los documentos, están la copia de los bonos de la reforma agraria.

Y así hemos visto, cómo esforzadamente las trabajadoras, en este caso eran casi todas mujeres, tenían todo ordenado, pero estaban, señor presidente, en un estadio de fútbol. En un estadio de fútbol donde las trabajadoras me manifestaban, que cuando hay partidos, ellas tienen que cubrir las rejas, la ventana, para que no se vaya a meter una bengala al archivo regional de Apurímac, señor presidente. Y eso tiene que corregirse.

Yo voy a hacer una investigación, y región por región del estado de los archivos.

Después he ido al del Cusco, que tiene joyas increíbles, como los poderes que le otorgó Túpac Amaru, para que vaya a la Corona Española, para que se reconozca como descendiente de los Incas.

Y así, ese es uno de un montón de joyas documentales extraordinarias.

Están también los expedientes de las haciendas cusqueñas, que sabemos que fueron inmensas haciendas cusqueñas, afectadas por

la reforma agraria, y documentos históricos de toda naturaleza, pero felizmente está en la Universidad Nacional San Antonio de Abad. Entonces, ahí por lo menos está cuidada.

Pero vamos a revisar todos los archivos regionales, señor presidente, y fíjese usted, en Apurímac, en Abancay, pude revisar el archivo notarial del papá de José María Arguedas, que era notario.

Y he podido ver con inmensa emoción, el archivo notarial del padre de José María Arguedas, que era notario.

Entonces, no podemos permitir que la memoria histórica de nuestra patria, se encuentre en ese estado de abandono, en ese estado de precariedad que le afecta a todo el mundo, porque esos archivos judiciales y notariales, que al final constituyen la historia de nuestro país, no son documentos muertos, como repito, son documentos vivos que pueden resolver conflictos sociales hoy en día.

Por esa razón, fíjese usted, señor presidente, solo son dos los que he visto, y que he ido a revisar, que he visto el compromiso de los trabajadores, eso es otra cosa que quiero resaltar.

La mayoría son mujeres, y son personas que están muy dedicadas, con inmenso compromiso, trabajando en estos archivos.

Entonces, señor presidente, creo que esta situación tiene que tomarse de una manera muy seria, y desde esta Comisión de Cultura, no dudo que vamos a tener creativas, salidas, para por lo menos visibilizar la grave situación que están viviendo nuestros archivos regionales.

Señor presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted las gracias, congresista Susel.

Bueno, continuando.

Considero que el problema está puesto en mesa. Necesitamos entonces una nueva sede institucional, una infraestructura básica, necesaria y fundamental para nuestra AGN.

Ya desde el 2018 tenemos un CUI, que es el número 2233917, que se trata del mejoramiento del servicio y resguardo, conservación del patrimonio cultural archivístico de la Nación, el Archivo General de la Nación, sede en Pueblo Libre, el Distrito de Pueblo Libre, provincia, departamento de Lima.

Ya ha sido declarado viable todavía el 2017. Yo no sé, qué es lo que está pasando con las inversiones en nuestro país. Tenemos miles de obras paralizadas, de igual modo, miles de millones de

soles que se pierden en la corrupción, en los diferentes niveles del estado, gobierno central, gobiernos regionales y municipales.

Nuestro país vive una situación caótica, desde el punto de vista de la corrupción.

Y en verdad, este es un ejemplo, cómo es posible que, frente a la memoria de la nación, que casi de cinco siglos, tenemos documentos tan importantes, que están en una situación muy precaria, ubicados en locales que no reúnen los requisitos necesarios y fundamentales.

Y con un proyecto de inversión, que todavía tiene como data el año 2000, 2008. ¿Cuántos años han pasado? De verdad es caótico.

Por eso que la intervención de los congresistas, apuntan a eso. Ya la congresista Moyano ha señalado lo precario que es mantener los archivos en el Poder Judicial, local del Poder Judicial.

No debe permanecer, todos coincidimos en eso, y no es que nos aferramos a que por favorcito se queden las cosas, sino objetivamente también sabemos de qué no tenemos a dónde llevar, y eso nos obliga a que actuemos con fuerza, rapidez, haciendo buena gestión.

El señor Díaz, ha señalado que haciendo gestión ha logrado algunas aceptaciones de algunas instituciones, como es el Ministerio de Cultura y de la Biblioteca Nacional, aquí tienen algunos espacios.

Eso obviamente, transitoriamente. Lo principal es que necesitamos una nueva infraestructura. Eso es lo principal.

¿Qué es lo que ocurre con eso? Lo que ocurre con eso, es que tenemos nosotros, ya un costo total en un programa multianual de inversiones, según experiencia técnico de una obra que asciende a más de 435 millones.

Eso hasta actualmente nos parece un imposible, pero de este monto la ejecución de la obra costaría más de 260 millones de soles.

Imagínense para este año 2025, se ha presupuestado solamente **(8)** 50 millones de soles. Para iniciar, eso es insuficiente, totalmente insuficiente.

Yo no sé, al señor ministro de Cultura, como titular del pliego, al momento de sustentar y al ver que ya los problemas de la AGN estaban puestos en mesa, debería haber exigido por lo menos un monto inicial mayor.

Nosotros como Comisión de Cultura vamos a exigir que se incremente ese presupuesto inicial, que no sea de 50 millones, por lo menos que sea de 100 millones.

Y, bueno, y así progresivamente podemos seguir trabajando en eso. Pero eso es vital.

En consecuencia, yo le solicito a usted, señor Díaz, para que pueda hacer las coordinaciones necesarias en las instancias correspondientes, para que, todavía estamos a tiempo.

Todavía no se ha discutido el Presupuesto del 2025-2026. Este mes, falta pocos días, noviembre que se apruebe el presupuesto, pero es necesario que ustedes formalmente también lo soliciten.

Yo le pido que solicite el incremento de este presupuesto inicial, y que sería muy bueno, que lo haga a través del señor ministro de Cultura, porque no podemos ser negligentes, no podemos quedarnos callados, el gobierno va a minimizarnos, por supuesto que nos minimiza, cómo va a ser posible que, frente a esta situación, solamente asignen 50 millones, eso es increíble, es un desprecio a la memoria nacional.

Es más, si la misma Presidente ha ofrecido la ejecución de una obra importante de gran envergadura, ¿por qué no lo demuestra?

Entonces, necesitamos ponerle fuerza. Y para eso, le insto, señor Díaz, para que usted, juntamente con el ministro, pueda pedir el incremento, pero ya señalando frases y cifras, porque no puede seguir así.

Por nuestra parte, yo como presidente de la Comisión de Cultura, cuando vino al momento de exponer el señor ministro de Economía y el premier, el proyecto de presupuesto, yo hablé y señalé que, como presidente la Comisión de Cultura, se debe consignar el presupuesto para la construcción de este local, pero lamentablemente son 50 millones.

Y voy a insistir, voy a hablar, voy a oralizar, para que esto se incremente.

Yo señalo con toda sinceridad que es muy insuficiente.

En el peor de los casos, debe de ser como mínimo el doble, 100 millones de soles, y con eso podemos estar esperanzados, en que ya se pueda por lo menos avanzar lo que se pueda, y paulatinamente estar incrementando, mientras tanto, ver la forma como objetivamente vamos superando esto.

En consecuencia, me permito hacer las siguientes recomendaciones, señor Díaz.

La primera recomendación, es que usted como jefe del Archivo General de la Nación, coordine con la jefe de la Unidad Ejecutora 008, para que adopten algunas medidas necesarias y urgentes, para la actualización del proyecto y su consecuente ejecución.

Obviamente que eso va a depender del presupuesto, pero, como repito, y como ya le había señalado, que usted lo solicite con un documento el incremento de esos 50 millones antes de la aprobación respectiva en su presupuesto, para lo cual el señor ministro también tiene que sumarse a esto, él principalmente, porque es el titular del pliego. Y eso, obviamente que tienen que hacer algunas coordinaciones con el ministerio de Economía, ellos se van a cerrar, se van a cerrar, van a decir que ya está allá.

Pero, no está todo cerrado, podemos lograr ese incremento, a través del Congreso, y nosotros somos [...] del Congreso, y creo que está debidamente sustentada nuestra necesidad histórica de la construcción y la nueva infraestructura para la sede de la AGN.

Ahora, con el presidente del Poder Judicial, ustedes ya han avanzado el trabajo de ampliación de plazo o cualquier otra modalidad, por supuesto que es totalmente transitorio.

No podemos, si por mí fuera, mañana mismo nos saldríamos del Poder Judicial, porque es un local también que no reúne las condiciones.

Pero, objetivamente irnos "de Guatemala a Guatepeor", es otra cosa peor.

Entonces, hay que ver, no podemos estar manoseando el traslado de nuestros archivos.

Usted es un conservador archivístico, y sabe perfectamente que eso es un riesgo fatal para nuestros archivos. No podemos estar pasando de un sitio a otro sitio.

Yo no sé con qué criterio han sacado y han llevado, para después volver a llevarlos a otro sitio. Pero, bueno, "no podemos llorar sobre la leche derramada".

En consecuencia, es necesario buscar articulaciones de consenso, conversar, dialogar, y en este sentido, usted va a tener todo el apoyo de la Comisión de Cultura que dirijo, para buscar, en primer lugar, mayor presupuesto para la construcción de la infraestructura.

En segundo lugar, yo lo veo un hombre de buena fe, porque ha paralizado ese traslado. No sé si habrá sido un traslado

indebido, pero un traslado que no debe, técnicamente es imposible, y eso me da "buena espina", como se dice en mi tierra.

Entonces, yo le pido de que usted trabaje con fuerza. Ha puesto un ejemplo de la construcción de la Biblioteca Nacional, a través de un destacado profesional, como es Sinesio López.

Pues bien, usted tiene un buen ejemplo, un buen ejemplo; y, en consecuencia, hay que seguir los buenos ejemplos y nosotros también estaremos al pie de ello. Creo que todos estamos interesados en superar este problema.

Por lo demás, yo pienso de que la mejor manera de decir, distinguido amigo Díaz, es hacer. Y en ese sentido, esperamos que tener resultados positivos.

Siga demostrando usted, trabajo eficiente, siga actuando así de manera correcta, porque a mí, lo que yo vi, porque nosotros íbamos ir a visitar, pero después hubo la paralización y dijimos, "será una finta que están paralizando para pasar el problema", pero después, y con lo que usted está señalando, de que es una paralización definitiva.

¿O cree usted que todavía puede ir a retomarse?

Bueno, entonces, sí es una paralización este traslado definitivo, y que es necesario trabajar en las alternativas que se tiene.

Por lo demás, nuevamente le agradezco.

Y si usted tiene algunas palabras finales al respecto.

EL JEFE INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN), señor Nicolás Díaz Sánchez.— Señor presidente, por intermedio suyo.

En primer lugar, agradecer la apertura de esta comisión, a los congresistas que la acompañan en la misma, al equipo técnico que igual me acompaña, porque esta no es una labor individual, sino detrás de ello, hay todo un equipo de conservadores, archiveros, abogados, los mismos trabajadores del Archivo General de la Nación, que tienen la preocupación por el estado y el futuro de la documentación.

Y también agradecer a los colectivos que se han manifestado, historiadores, conservadores, la comunidad misma que está pendiente de esto.

Posiblemente las soluciones que se adoptaron hayan sido apresuradas, eso es un tema que se evalúa en su momento.

Como bien indica usted, estamos en el presente, y lo que importa es lo que hagamos de aquí en adelante, en pro de la memoria de nuestro país. Memoria que solamente administra el Archivo General de la Nación, pero que es una responsabilidad de todos.

Tengo en cuenta sus recomendaciones. Estamos también retomando el trabajo con la Unidad Ejecutora 08. Le alcanzaremos esta invitación, para ver de qué manera se busca el incremento de presupuesto.

También le haré presente a nuestro señor ministro de Cultura sobre el tema.

Y, por otro lado, como también comentaba, estamos propiciando un acercamiento con las autoridades del Poder Judicial. No sé si es mucho pedir, también de parte de la Comisión, si hubiese allí alguna posibilidad de motivar alguna comunicación, algún tipo de acercamiento con ellos, para ver de qué manera esto puede mejorar, y como también recalcando lo que usted manifiesta.

Creo que la conclusión que tenemos aquí es, vamos por la nueva sede, procuremos reducir las mudanzas o los traslados, porque sabemos que esto tampoco es beneficioso para la documentación.

Entonces, con una mejor perspectiva, seguro que esto podemos sacarlo adelante, porque no es solo el proyecto del Archivo General de la Nación, sino del país. La memoria no puede esperar.

Muchas gracias, a todos, a usted, por esta atención.

El señor PRESIDENTE.- Correcto.

Antes de terminar esta parte. De manera oportuna, la congresista Susel Paredes, ha pedido el uso de la palabra.

El JEFE INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN), señor Nicolás Díaz Sánchez.- Ya.

El señor PRESIDENTE.- Congresista, Susel, adelante.

Perdón, congresista Acuña. Disculpe.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).- ¿Héctor Acuña?

El señor PRESIDENTE.- Héctor Acuña, disculpa.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).- Sí, yo no pedí la palabra, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Okay, Héctor. Disculpa.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Me está cediendo la palabra la congresista Susel, señor presidente.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— ¿Cómo no le voy a ceder la palabra a mi querido colega Acuña. Claro que... Además, no le he pedido, así es que es suya la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Héctor, Héctor adelante.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor Presidente.

Gracias, señor presidente.

Siguiendo la línea de trabajo en equipo, creo que sería conveniente, oportuno, un acuerdo de la Comisión de Cultura, para pedir el mayor financiamiento al Ministerio de Economía, e igual también pedir al Poder Judicial, al presidente, una reunión, una cita, para poder sumarnos a la gestión.

No se trata sólo realmente de criticar, sino de actuar y de sumarse.

Esa sería mi recomendación, sugerencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, Héctor. Gracias.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias,

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Finalmente, quiero señalar lo siguiente.

Como quiera que este problema no solamente es de la infraestructura aquí en Lima, sino también a nivel de las regiones. Le solicito para que, de manera prudente, en el tiempo prudente, nos envíe un informe respecto a los archivos regionales.

Ya la congresista Susel ha señalado de que hay problemas en Apurímac, también en el Cusco, y seguramente habrá en otros lugares. Entonces, necesitamos un informe para saber cuál es el estado actual que tenemos.

Y, obviamente, necesitamos que nos envíe también la documentación que ustedes están haciendo ya.

En primer lugar, respecto al presupuesto. Necesitamos que el señor ministro envíe ese documento, lo mismo que usted haga las gestiones y nos envíe una copia de eso, para sobre esa base nosotros también manejar.

Y lo que acaba de decir el congresista Acuña, nosotros sobre esa base también gestionaremos ante el Ministerio de Economía y

Finanzas, pero al mismo modo, también sobre la cuestión del local, en el caso del Poder Judicial.

También enviaríamos un documento para reforzar esto, y señalarle pues que esto no es un pedido de gracia, sino es una necesidad transitoria, porque ya vamos a nosotros a iniciar la construcción de nuestro local.

No importa con presupuesto reducido, si es de 50, 80, 100 o 200 millones, pero empezamos.

Entonces, y así vamos a emular a los que han enseñado en otros aspectos, como para la Biblioteca Nacional.

Entonces, yo quiero, finalmente, al señor Díaz Sánchez, que es el titular de la AGN, lo mismo que al señor Abanto Arrelucea, Reyna Ferreiros, Evelyn Del Carmen De la Cruz, Emmanuel Sheen Merino, Rubén Cayanchi Gómez, Miguel Jesús Martínez, Elizabeth Ramos De la Cruz, Miguel Romualdo Vilca, Jaime Gutiérrez Rosas, funcionarios de la AGN, que han venido acompañando al señor Díaz Sánchez.

De verdad, esta ha sido una reunión necesaria, que nos ha puesto a analizar los aspectos y también dar algunas sugerencias y recomendaciones.

Finalmente, señor Díaz Sánchez, las gracias a usted y a su equipo técnico, y cuando lo considere pertinente puede retirarse.

El JEFE INSTITUCIONAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN), señor Nicolás Díaz Sánchez.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos brevemente la sesión.

—Se suspende la sesión. (9)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, reiniciamos la sesión.

De manera muy especial y a pedido el congresista Montalvo, que por razones de conectividad no pudo sustentar oportunamente en la estación que correspondía, está pidiendo que de manera puntual pueda sustentarlo.

En consecuencia, de manera excepcional vamos a proceder a recibir la sustentación del congresista Montalvo, del Proyecto de Ley 3113, es ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la protección, conservación ambiental, puesta en valor, y promoción cultural de la gruta del Perolito, ubicado en el centro poblado Nuevo Horizonte del distrito de Bagua Grande, en la provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas, de autoría del congresista Segundo Montalvo.

Congresista Montalvo, tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos.

Adelante, congresista.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente; saludar a todos los colegas congresistas que se encuentran presentes en la sesión y también virtualmente.

Señor presidente, colegas congresistas, el Proyecto de Ley 3113 año 2022 fue propuesto como iniciativa legislativa declarativa, que se orienta a resolver y poner en el circuito turístico regional y nacional el denominado Perolito, ubicado en el centro poblado Nuevo Horizonte, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Se trata, colegas congresistas, de un lugar que la erosión de las aguas forjó hace muchísimo tiempo sobre la roca maciza y que se puede observar aspectos relacionados con la geología. Pues, conforme bajamos nos damos cuenta que el perfil de la superficie va quedando en la parte alta.

En el trayecto, colegas congresistas, se observa una laguna de agua cristalina llegando al recipiente de rocas, conformando una piscina natural de aproximadamente de ocho metros de profundidad con abundante vegetación en las orillas.

Señor presidente, el proyecto de ley se orienta a rescatar este hermoso lugar que la naturaleza forjó y que espera ser revalorado, conservado y ubicado en el itinerario de las rutas turísticas de nuestra región amazonas y el país. Hecho, colegas congresistas, señor presidente, que permitirá generar actividades que atender a las delegaciones turísticas visitantes, y que generará recursos que favorecerán a los pobladores de la zona y mejorarán su calidad de vida; de esta manera genera el movimiento de ciclo económico.

Recordemos, señor presidente, el turismo es la industria sin chimeneas, y este es un proyecto que merece nuestro respaldo a favor de la población amazonas donde soy natural, porque, colegas congresistas y señor presidente, amazonas también es el Perú.

Cabe mencionar que con la declaración de interés nacional se promoverá el desarrollo turístico de la provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, la cual permitirá el desarrollo y elevación del nivel de vida de los pobladores.

Presidente, consecuentemente contribuirá al desarrollo económico y social del departamento de amazonas y en general de nuestro país, motivo por el cual es de suma importancia, presidente, se declare de interés nacional y necesidad pública la protección, conservación ambiental, puesta en valor y promoción cultural a

la gruta del Perolito, ubicado en el centro poblado Nuevo Horizonte, provincia de Utcubamba, región Amazonas.

Presidente, gracias por darme la oportunidad de sustentar mi proyecto; y ojalá lo más pronto se elabore el predictamen, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Montalvo, de verdad a usted yo le agradezco porque usted es una persona, un congresista bastante perseverante, y a mí da mucha alegría que usted nos haya sustentado en esta sesión su proyecto y puede estar absolutamente convencido que después de recibir las opiniones de las diferentes... que hemos solicitado, de inmediato estaremos elaborando el texto, el predictamen para poner a consideración a los señores congresistas, y así, siguiendo el paso del procedimiento reglamentario hacer de que el Pleno lo discuta y se convierta en ley.

Realmente, congresista Montalvo, muchas gracias, y continuamos con la sesión.

El siguiente punto son dictámenes.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A ti, Segundo. Muchas gracias.

Predictamen recaídos sobre los proyectos de ley 1446/2021, 3561/2022, 4016/2022, 4103/2022, 7906/2023, 8020/2023, 8836/2024, 9172/2024, con texto sustitutorio que propone la ley que declara de interés nacional la investigación, protección, restauración y puesta en valor de la promoción de capillas, iglesias y templos ubicados en los departamentos de Puno, Huancavelica, Apurímac, Ica y Junín, y el reconocimiento como patrimonio cultural de la Nación al Santuario de i

Iglesias en los departamentos de Puno y Junín.

Como ustedes ven, señores congresistas, este es un conjunto de proyectos que viene acumulado y que tiene incluso data y que han sido presentados todavía el 2021. Estamos trabajando para poder de manera ordenada y vía acumulación de los proyectos de ley emitir dictámenes como ya el que se ha leído.

En consecuencia, vamos a poner a consideración de los miembros de la comisión el predictamen que acumula estas iniciativas legislativas de las bancadas de Acción Popular, Perú Libre, Fuerza Popular, Podemos Perú y el Bloque Popular Democrático.

Vamos a dejar para que la secretaria técnica pueda dar lectura al resumen de este predictamen.

Adelante, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor presidente.

La propuesta legislativa busca atender las demandas ciudadanas que procuran la atención del Estado en diversas iglesias, capillas, y templos ubicados en Puno, Huancavelica, Apurímac, Ica, y Junín, debido a su relevancia histórica y cultural para estos departamentos y su potencial como atractivos turísticos.

Intervenir en estos bienes contribuirá a su revalorización y a su puesta al servicio de la comunidad, fomentando el desarrollo sostenible y la creación de empleos en sectores como restauración, hotelería, gastronomía, transporte, comercio, artesanía, entre otros.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, considera que existen fundamentos suficientes para declarar de interés nacional la protección, restauración, y promoción de estos inmuebles a través de la colaboración entre el Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y locales, así como los propietarios de estos bienes, dado que muchos de estos inmuebles están en alto riesgo o requieren atención urgente. La iniciativa exhorta a las autoridades pertinentes a actuar sin demora para su conservación y recuperación fortaleciendo así la identidad cultural peruana.

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Para mejor precisión, en la fórmula legal está señalado cuáles son estas iglesias, que son muchas, pero que ya están recogidas en este predictamen.

En consecuencia, a continuación vamos a solicitar a los señores congresistas el uso de la palabra o alguna observación que tienen.

Los congresistas autores de la iniciativa legislativa han sido invitados y se les dado el link correspondiente.

¿Existe uso de la palabra de algunos congresistas?

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Sí, señor presidente, congresista Raúl Huamán Coronado autor del Proyecto de Ley 8020; si estuviera bien de cederme la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra, congresista. Adelante.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente, y por intermedio suyo a los colegas de esta comisión muy importante, Comisión de Cultura, y que, en cierto modo, nos

ha estimulado a poder presentar el Proyecto de Ley 8020/2023, la ley que declara de interés nacional la investigación, restauración, protección, conservación, puesta en valor y promoción de la Catedral de Ica, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Ica.

Ante el clamor de los feligreses y la comunidad iqueña, presenté este proyecto de ley para acelerar la restauración de la Catedral de Ica, un patrimonio histórico, arquitectónico y religioso de incalculable valor que necesita ligeramente ser atendido a raíz del terremoto del Pisco 2007 quedó afectada la estructura y dejó severos daños.

Esta propuesta legislativa busca generar las condiciones necesarias para que este proyecto se concrete a la brevedad, beneficiando no sólo el patrimonio cultural de la nación, sino también a la comunidad Iqueña. La recuperación de este templo impulsará el turismo, generará empleo y fortalecerá la identidad local.

Por ello, señor presidente, pido a los colegas tengan a bien en caso de llevarse a cabo la votación, voten mejor.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Raúl Huamán Coronado.

¿Algún otro congresista que desea hacer uso de la palabra?

Son autores, entre otros, los congresistas Jorge Flores Ancachi, Wilson Quispe Mamani, Wilson Soto Palacios, Alejandro Soto Reyes, Jorge Luis Flores Ancachi, el que habla también, Pasión Dávila, Karol Paredes, Germán Tacuri Valdivia, y Janet Rivas Chacara.

No habiendo más intervenciones, se abre el debate.

Agradeciendo todas las participaciones, se pide a la señora secretaria técnica que registre, por favor, el sentido del voto de los señores congresistas del predictamen leído.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 1446, 3561, 4016, 4103, 7906, 8020, 8836 y 9172.

Congresista Reymundo Mercado,

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Acuña Peralta (); congresista Paredes Fonseca. Karol Paredes a través del chat, señor presidente, registra voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Flores Ruiz (); congresista Víctor Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Flores Ruiz, a favor.

Congresista Infantes Castañeda(); congresista Jiménez Heredia. Jiménez a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Moyano Delgado.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Moyano Delgado, a favor.

Gracias.

Congresista Soto Reyes, señor presidente, a través de la plataforma, voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Moyano, también.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, Moyano Delgado registra voto a favor, señor presidente. Y el congresista Soto Reyes a través de la plataforma; con su autorización.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes a favor.

Muchas gracias.

Congresista Elías Ávalos. Congresista Burgos Oliveros, voto a favor a través de la plataforma.

¿Con su autorización, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Burgos Oliveros, voto a favor.

Muchas gracias. (10)

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Héctor Acuña, a favor, por favor, registrarla.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cómo no, señor congresista.

Acuña Peralta, voto a favor.

Muchas gracias.

Nuevamente se consulta, congresista Mery Infantes Castañeda. Mery Infantes Castañeda, registra voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, a favor.

Gracias, señor presidente.

Congresista Elías Ávalos (); congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias, congresista.

Mitas Alanoca, voto a favor.

Congresista Reyes Cam (); Congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo Reátegui a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Trigozo Reátegui, a favor.

Congresista Alva Rojas.

Carlos Alva votó a favor a través de la plataforma, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Alva Rojas, a favor.

Gracias.

Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

Palacios Huamán registra su voto, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Palacio Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Flores Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Flores Ramírez, a favor.

Congresista Padilla Romero a través de la plataforma expresa su voto a favor, señor presidente.

Padilla Romero, a favor.

Congresista, Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista, Paredes Piqué, a favor.

17 votos a favor, señor presidente, cero votos en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en el proyecto de ley, que declara de interés nacional y el predictamen recaído sobre los proyectos de ley 1446, 3561, 4016, 4103, 7906, 8020, 8886, 9172, con texto sustitutorio que propone la ley que declara de interés nacional la investigación, protección, restauración, puesta en valor y promoción de capillas, iglesias y templos ubicados en los departamentos de Puno, Huancavelica, Apurímac y Junín, y el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación al Santuario de iglesias en los departamentos de Puno y Junín. Ha Siguiente punto.

Otro predictamen recaído en los proyectos de ley 7880/2023, 8349/2023, 8810/2024 que declara interés nacional el reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación a las fiestas religiosas de los departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín.

La sustentación de este predictamen va a ser leída, el resumen por parte de la Secretaria Técnica.

Secretaria Técnica, tenga la bondad de leer el resumen.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Las propuestas legislativas tienen por finalidad fomentar la valoración y respeto a la diversidad Cultural del país, y su legado histórico, llamar la atención del Poder Ejecutivo para que en cumplimiento de sus atribuciones

proceda a reconocer como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, a las fiestas religiosas, que durante cientos de años se transmiten de generación en generación, y forman parte de las tradiciones culturales de distintas localidades del territorio nacional.

En la fórmula legal, con texto sustitutorio, se propone el reconocimiento de las siguientes festividades religiosas; la Fiesta de las Cruces, del distrito de Luricocha, de la provincia de Huanta, del departamento de Ayacucho.

La festividad en honor a la milagrosa imagen del Señor de Ancara, del distrito de Paucartambo, en la provincia de Pasco, del departamento de Pasco; la fiesta de Santa Rosa Raymi, de la Comunidad Nativa de Kechwa Wayku, de la provincia de Lamas, del departamento de San Martín.

Finalmente, se dispone asimismo que el Poder Ejecutivo en coordinación con los gobiernos regionales, locales, prioricen las acciones correspondientes de acuerdo con sus competencias y atribuciones.

Eso sería todo el resumen, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Finalizada la sustentación, se pone en consideración de los miembros de la Comisión, el predictamen antes referido, señalando que estos proyectos de ley pertenecen a los congresistas Pasión Dávila Atanacio, a la congresista Karol Paredes Fonseca y al congresista Germán Tacuri.

Tienen el uso de la palabra, los congresistas que deseen intervenir al respecto.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Sí, con todo gusto, congresista Karol.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, muchas gracias y por su intermedio saludar a todos los miembros de la Comisión de Cultura.

Primeramente, agradecerle, señor presidente, a usted y a todo el equipo técnico que usted dirige, porque el dictamen que declara de interés nacional de reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de las fiestas religiosas de Ayacucho, Pasco y San Martín, incluye la fiesta de Santa Rosa Raymi, como propuesta legislativa de mi autoría. Esta festividad, señor presidente y miembros de la comisión, celebrada en la Comunidad Nativa de

Kechwa Wayku, no solo es un evento religioso, sino que expresa de manera vibrante la identidad de nuestra cultura peruana.

La fiesta de Santa Rosa Raymi, se celebra del 20 al 31 de agosto, en la Comunidad Nativa de Kechwa Wayku, ubicada en la provincia de Lamas, de San Martín; es una festividad que rinde homenaje a Santa Rosa de Lima, conocida como la Patrona de América. Esta celebración, es una fusión de elementos católicos y tradiciones indígenas, reflejando la identidad cultural única de la región; además, Lamas es considerada la ciudad folclórica de nuestra región San Martín, es un momento en el que los descendientes directos de los chancas expresan su devoción y cultura a través de danzas, música y gastronomía.

La declaración de interés nacional para esta festividad tiene múltiples beneficios, pues, fortalecerá la preservación cultural, ya que permitirá reconocer a Santa Rosa Raymi como Patrimonio Cultural Nacional, ayudará a salvaguardar las tradiciones y costumbres locales.

Asimismo, fomentará el turismo, ya que este reconocimiento atraerá más visitantes interesados en experimentar esta rica cultura, que se hará más conocida con la aprobación del presente dictamen y futura ley, que a su vez beneficiará la economía local, también fortalecerá la identidad local, dado que esta celebración refuerza el sentido de pertenencia y orgullo entre los miembros de la comunidad quechua del wayku.

Como pueden ver, estimados colegas, señor presidente, la fiesta de Santa Rosa Raymi es más que una celebración, es un símbolo del patrimonio cultural peruano que merece ser reconocido y protegido.

Por ello, solicito a la comisión su apoyo, para aprobar este dictamen, asegurando así que esta rica tradición continúe floreciendo y siendo parte integral de nuestra identidad nacional. Este reconocimiento es un paso significativo para promover y preservar las tradiciones indígenas en nuestro Perú.

Gracias, señor presidente y a todos de la comisión.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Karol Paredes.

Algún otro congresista acá se han apuntado vía virtual, el congresista Acuña.

Congresista Acuña, tiene uso de la palabra, Héctor, adelante.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Presidente, me pasó igual que Susel, no había pedido el uso de la palabra. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Está bien, disculpe usted, congresista, es que seguro que usted es una persona muy recordada, por eso que constantemente lo mencionamos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Tacuri Germán...

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Señor presidente, seguramente nos extraña mucho.

El señor PRESIDENTE.— Sí, sí, en efecto...

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Pero ya vamos a estar presentes la próxima semana, lo dos.

El señor PRESIDENTE.— Está bien, Susel, esperamos tu presencia.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Presidenta, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— La congresista Trigozo Reátegui, tiene luz la palabra.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Sí, presidente, quiero manifestar mi felicitación a esta iniciativa legislativa, donde las festividades de Santa Rosa Raymi, se celebra todos los años en la provincia de Lamas.

Y es importante, Presidente, potenciar nuestro turismo, reconocer nuestras historias, nuestras costumbres. Y bajo esta línea que ha expuesto la colega Karol Paredes, es importante, pues, declarar interés nacional nuestras festividades. Y San Martín tiene marcado todas sus festividades, presidente.

Por eso, yo felicito y apoyo esta iniciativa legislativa que reconoce a Santa Rosa Raymi en el barrio Wayku, de la provincia de Lamas, esta importante festividad.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, Congresista Trigozo, muchas gracias.

Tiene uso de la palabra el congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente.

Un saludo a usted y el agradecimiento por haber tenido la decisión de agendar este proyecto de ley, de mi autoría, en la que declara de interés nacional, el reconocimiento como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, a la fiesta de Las Cruces, del distrito de Luricocha, de la provincia de Huanta, el departamento de Ayacucho.

Señor presidente, esta festividad, como otras a nivel nacional, tiene una gran importancia para la región, para la provincia, para el distrito, para el país, porque es parte de la manifestación cultural y es parte de la manifestación religiosa, si bien estas celebraciones se hacen con carácter de renovar el culto a Dios en diferentes formas, una de ellas es la fiesta de las Cruces.

Por lo tanto, señor presidente, esta iniciativa que salió desde mi despacho, ha pedido de nuestros hermanos de Luricocha, va a profundizar el tema tan importante de la manifestación cultural; pero también va a generar el tema turístico, el tema de reconocimiento de nuestra cultura y de nuestras costumbres.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Tacuri.

Finalizadas las intervenciones y el debate, y agradeciendo a todas las participantes.

Se pide a la señorita técnica que registre, por favor, el sentido del voto.

Adelante, señora Secretaria de Técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor Presidente.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7880, 8349 y 8810 Fiestas religiosas.

Congresista Reymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Acuña Peralta, a favor.

Congresista Paredes Fonseca Karol.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señora congresista.

Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Flores Ruiz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Moyano, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias, congresista Moyano Delgado, a favor.

Gracias.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Jiménez Heredia.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Palacios Huamán, registra su voto a favor. Muy gentil, señora congresista.

Congresista Jiménez Heredia, señor presidente, registra su voto a favor, a través de la plataforma.

Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Soto Reyes, registra voto a favor, a través de la plataforma.

Con su autorización, señor presidente, Soto Reyes, voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor.

Congresista Elías Ávalos (); Congresista Burgos Oliveros, registra su voto a favor, a través de la plataforma.

Burgos Oliveros, a favor.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Mita Alanoca, a favor.

Congresista Mary Infantes Castañeda, registra su voto a favor, señor presidente, a través de la plataforma.

Infantes Castañeda [...?]

Congresista Reyes Cam (); congresista Cheryl Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo, a favor. (11)

La SECRETARIA TÉCNICA.— Trigozo Reátegui a favor; gracias.

Congresista Alva Rojas.

Carlos Alva, registra voto, a favor.

Señor presidente, autorizado.

Alva Rojas, a favor.

Congresista... (Fallas en la grabación)

Congresista Tacuri...

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Piqué, registra voto, a favor.

Gracias, señora congresista.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Tacuri Valdivia, a favor.

Sí, muchísimas gracias, Congresista, se registra su voto a favor.

Congresista Flores Ramírez.

Registra voto [...?]

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Registra voto, a favor, Flores Ramírez.

Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Padilla Romero, a favor.

Señor presidente, 17 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria Secretaria Técnica.

El dictamen recaído en los proyectos de ley 7880, 3449, 8810, que declara de interés nacional y reconocimiento como Patrimonio Cultural de la Nación de las fiestas religiosas en los

departamentos de Ayacucho, Pasco y San Martín, ha sido aprobado por unanimidad.

El siguiente dictamen, predictamen es el referido al Proyectos de Ley 2380/2021, que propone la ley que declara de interés nacional, la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación y la repatriación del manuscrito Huarochirí, Runa, Yndio, Niscap, Machoncuna.

Quiero, antes de dar la sustentación o que se lea la sustentación de este predictamen, quiero rescatar que este proyecto ha sido presentado todavía por la congresista Janet Milagros Rivas Chacara, del Grupo Parlamentario Perú Libre, todavía el año 2021, en verdad es un proyecto sumamente importante y por eso, que lo hemos agendado en el presente dictamen.

Señora secretaria técnica, sírvase usted, leer, por favor, la sustentación respectiva.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor Presidente.

La iniciativa legislativa propone declarar patrimonio cultural inmaterial, la primera traducción del manuscrito de Huarochirí realizada por José María Arguedas en 1966 y publicada bajo el título de Dioses y Hombres de Huarochirí. Se han recibido opiniones del Ministerio de Cultura, de la Biblioteca Nacional, de la Academia Nacional de Historia, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al respecto. Esta última recomienda declarar el texto original conocido como manuscrito de Huarochirí. Este manuscrito colonial y anónimo, escrito en quechua alrededor de 1608, ofrece un registro único de las creencias, la cosmogonía y valores de los antiguos pueblos de Huarochirí antes de la llegada de los españoles.

Aunque mencionado por primera vez en 1879, su estudio [...] con una traducción parcial al alemán por Germán Tribor en 1942. Hipólito Galante, publicó la edición facsimilar en latín y español; sin embargo, fue la traducción completa de Arguedas la que introdujo el texto de los estudios de folclore y ciencias sociales. En 1987, el filólogo Gerald Taylor, publicó una traducción titulada Ritos y Tradiciones de Huarochirí, con una edición bilingüe y un análisis detallado del manuscrito.

El manuscrito de Huarochirí ha inspirado a numerosos investigaciones y obras académicas [...] que interpretan su contenido y resaltan su importancia, a personajes como Kuniraya, Viracocha, Kawillaka o la leyenda de creación de Pachacámac son indispensables en nuestra tradición. Pese a ello, el documento original se encuentra en la Biblioteca Nacional de España, sin una copia accesible en el Perú, lo que subraya la urgencia de reconocerlo como patrimonio nuestro y gestionar su repatriación o una copia de alta resolución para consulta pública.

Eso sería todo el resumen, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria.

Finalizada la sustentación, se abre la participación de los congresistas que quieran intervenir.

Algún congresista que quiera intervenir.

La congresista Rivas Chacara, se encuentra.

Congresista Rivas Chacara, tiene el uso de la palabra.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— Muchas gracias, presidente y a través suyo saludar a todos los colegas congresistas.

Y también agradecer por este noble gesto que ha tenido en elaborar el predictamen de esta importante iniciativa, sobre todo para aquellos amantes de la cultura peruana. Este Proyecto de Ley 2380, que propone declarar como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, la obra de Dioses, Hombres de Huarochirí, cuya finalidad es proteger, preservar y promover, por ser importante, su valor histórico, cultural y artístico, y cuya repercusión es a nivel regional y nacional.

Presidente, esta obra expone y rescata y fortalece el pensamiento, la mística y la convicción del peruano originario con nuestra actual realidad geográfica, hidrográfica, agropecuaria, agrícola, social, religiosa, además de la convicción en el sincretismo religioso, en un fenómeno que se ha vuelto permanente; sin embargo, esta obra ha sido sesgada, olvidada, alejada del saber popular para hacernos más dependientes al pensamiento y acción de la cultura occidental.

Siendo nuestro país una nación pluricultural, no es justo que esta obra, que es la única escrita con testimonios y testigos directos y originarios de épocas prehispánicas, sea postergada por criterios alienantes y colonizados. Por ello, es un deber histórico y justo rescatarla para nutrir, fortalecer y proyectar el presente y futuro, la educación, el espíritu y otros valores de nuestra nación, Presidente.

Por estas razones, solicito el apoyo favorable para este predicamento, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Si no hay más intervenciones y agradeciendo la participación de cada uno de los congresistas.

Pido a la señorita secretaria técnica, que registre el sentido del voto de los señores congresistas.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor presidente.

Registro el sentido de voto, respecto del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2380/2021-CR.

Congresista Raymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Cuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Acuña Peralta, a favor.

Congresista Paredes Fonseca.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista.

Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Flores Ruiz. (); congresista Infantes Castañeda.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Muchas gracias, señor congresista.

Flores Ruiz, a favor.

La congresista Mery Infantes Castañeda a través de la plataforma expresa, voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia.

Jiménez Heredia expresa su voto a favor, señor presidente.

Jiménez Heredia, a favor.

Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Moyano Delgado, a favor.

Congresista Soto Reyes, señor presidente, expresa su voto a favor a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor. Muchas gracias.

Congresista Elías Ávalos (); Congresista Burgos Oliveros, expresa su voto a favor, señor presidente.

Burgos Oliveros, a favor.

Congresista Mita Alanoca (); congresista Reyes Cam ();

Congresista Trigozo Reátegui (); congresista Alva Rojas (); congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Tacuri Valdivia, a favor.

Señor presidente, Alva Rojas a través de la plataforma, voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Alva Rojas, a favor.

Congresista Palacios Huamán.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Palacios Huamán, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez, expresa voto a favor, a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Flores Ramírez, a favor.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Padilla Romero, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, Padilla Romero, a favor.

Señor presidente, Trigozo Reátegui, expresa su voto a favor, a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Trigozo Reátegui, a favor.

Muchas gracias.

Nuevamente se consulta congresista Mita Alanoca (); congresista Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Paredes Piqué, a favor.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Mita Alanoca, a favor.

Como no señor congresista, se registra su voto a favor, Mita Alanoca, a favor.

Y congresista Paredes Piqué, a favor.

17 votos a favor, señor presidente, cero en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley 2380-2021-CR, que propone la ley que declara de interés nacional la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación y la repatriación del manuscrito Huarochirí, Runa, Yndio, Niscap, Machoncuna. Ha sido aprobado por unanimidad.

Siguiente y último predictamen.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3769/2022-CR que propone la ley que declara de interés nacional la creación de la orquesta sinfónica de los instrumentos nativos a cargo del Ministerio de Cultura.

Este proyecto de ley, ha sido presentado por el congresista Alejandro Soto, vamos a pedir que la... que el sustento, que sea leído el sustento, el resumen del sustento por parte de la secretaria técnica.

Adelante, secretaria técnica.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor Presidente.

La finalidad de este dictamen, es fomentar la preservación y difusión de la música, como riqueza cultural inmaterial a través de instrumentos musicales de origen nativo, los cuales han sido

usados desde tiempos inmemoriales, como una manera de fortalecer nuestra identidad nacional.

El Ministerio de Cultura cuenta con seis elencos nacionales y cuatro regionales, considerados elencos oficiales del Estado, y para este caso, ha emitido opinión favorable.

Con esta ley, se insta al Estado, a través del Ministerio de Cultura, a ampliar la política de preservación del acervo cultural inmaterial, contenido en los usos de los instrumentos musicales nativos, para mantener su originalidad y vigencia a lo largo del tiempo, y se dispone que dicho ministerio, priorice acciones para la creación e incorporación de la Orquesta Sinfónica de Instrumentos Nativos, como elenco oficial del Estado.

Estando a los fundamentos expuestos, se pone a consideración de los miembros de la comisión para su debate y votación.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señora secretaria.

Se abre la participación de los señores congresistas que quieran intervenir sobre este predictamen.

Tienen el uso de la palabra señores congresistas.

No ha habido ningún registro de su intervención.

Vamos a continuación, vamos a pedir que la señora secretaria reciba el sentido del voto, sobre este predictamen, señores congresistas.

Adelante, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señor presidente.

Se registra el sentido de voto respecto al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3769-2022-CR.

Congresista Edgar Raymundo Mercado.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— A favor.

Gracias, Acuña Peralta, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Fonseca (); (12)
Congresista Víctor Flores () .

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruiz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, señor congresista. Registramos su voto a favor. Flores Ruiz, a favor.

Señora congresista Palacios Huamán, registra voto a favor.

Congresista Infantes Castañeda ().

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Paredes Fonseca, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Como no, señora congresista, registramos su voto a favor. Paredes Fonseca, a favor.

Congresista Infantes Castañeda.

Mery Infantes, a favor, a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Infantes Castañeda, a favor.

Congresista Jiménez Heredia, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Jiménez Heredia, a favor con autorización del señor presidente.

Congresista Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Moyano Delgado, a favor.

Congresista Soto Reyes.

Soto Reyes registra su voto a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Soto Reyes, a favor.

Congresista Elías Ávalos ().

Congresista Burgos Oliveros registra voto a favor. Burgos Oliveros, a favor.

Congresista Mita Alanoca.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Mita Alanoca, a favor.

Congresista Reyes Cam (); congresista Trigozo Reátegui.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo Reátegui, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias. Trigozo Reátegui, a favor.

Congresista Alva Rojas.

Carlos Alva registra su voto a favor, señor presidente.

Congresista Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista. Tacuri Valdivia, a favor.

Congresista Flores Ramírez.

Flores Ramírez registra voto a favor, señor presidente.

Flores Ramírez, voto a favor.

Gracias, señor congresista.

Congresista Padilla Romero.

El señor PADILLA ROMERO (HyD).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias, congresista. Padilla Romero, a favor.

Congresista Paredes Piqué registra su voto a favor a través de la plataforma.

El señor PRESIDENTE.— Conforme.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

17 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

Señor presidente, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

El dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3769/2022-CR, que propone la ley que declara de interés nacional la creación de la Orquesta Sinfónica de los Instrumentos Nativos, a cargo del Ministerio de Cultura, ha sido aprobado unanimidad.

Señores congresistas habiendo culminado todos los puntos de la agenda. Pido autorización para la aprobación del Acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera observaciones, el Acta se tendrá por aprobada con dispensa de su lectura.

Aprobado por unanimidad.

Siendo las seis de la tarde con cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Se agradece a todos los congresistas por su asistencia y participación.

Muchas gracias, buenas noches.

-A las 18:50 h, se levanta la sesión.